

NIT 860.353.061-4

SEÑORES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA ESP Ing. Yineth Pardo Morales emserfusa@emserfusa.com.co 320 4707470 - 0 Fusagasuga / Colombia	Fecha: Abril 07 de 2025 Oferta No. COT-8406 Validez de la Oferta: Treinta 30 días Tiempo de Entrega: Sesenta (60) días Forma de pago: 50% anticipo, 50% contraentrega
---	--

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	Servicio de revisión, limpieza y mantenimiento preventivo a cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500 en las instalaciones de cliente EMSERFUSA			
1	Revi,limp y Mtto de Equipo	1	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000
	Repuestos mantenimiento preventivo, para cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500, para las PTAPS Central, La Venta y Pekin			
2	Oring HYDRO OH-VIT-106	5	\$ 32,340	\$ 161,700
3	Oring OH-VIT-112	10	\$ 83,160	\$ 831,600
4	Oring OH-VIT-006	5	\$ 32,340	\$ 161,700
5	Oring HYDRO OH-VIT-009	5	\$ 32,340	\$ 161,700
6	Oring HYDRO OH-VIT-156	5	\$ 101,640	\$ 508,200
	Repuestos para cinco (5) eyectores, marca Hydro Instruments, serie EJ-1000			
7	Oring HYDRO OH-VIT-203	5	\$ 60,060	\$ 300,300
8	Oring HYDRO OH-VIT-214	15	\$ 46,200	\$ 693,000
	Suministro e Instalacion de clorador marca Hydro Instruments serie 500, capacidad 100ppd, Ptap Central			
9	KIT REPUESTOS CLORADOR REGAL	1	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000
	Servicio de revision limpieza y mantenimiento de tres (3) detectores de fugas de gas cloro, ubicados en las PTAPS, Central, La venta y Pekin			
10	Revision, limpieza y mantenimiento de	3	\$ 500,000	\$ 1,500,000
	Servicio de calibración de la tara, de Dos (2) sistemas de pesaje, Ptap Central y La Venta			
11	Servicio de calibración y/o mantenimient	2	\$ 750,000	\$ 1,500,000

NIT 860.353.061-4

Suministro e instalación de balanza para pesaje de cilindros de 68kg, Ptap Pekin, compuesto por una (1) plataforma y un (1) controlador. con estructura tubular en acero de 30*30cm, para el pesaje de cilindros de forma vertical de manera rápida y segura, estabilidad y velocidad de pesaje garantizada a través de la estructura optimizada para los volúmenes cilíndricos que facilitan su entrada y salida de la plataforma; Equipo robusto y capaz de ser utilizado en cualquier ambiente industrial. CARACTERÍSTICAS: Estructura: tubería cuadrada de acero inoxidable con bandeja en acero inox Capacidad: 100-200kg Dimensiones: 30*30 cm Material: acero Tipo de celda: Mono bloque Largo cable de conexión: 5 metros Indicador de peso: indicador industrial solo peso con transmisión RS232. referencia INDUSTRY 20 Altura máxima: 10-15 CM con Patas niveladoras

12	Suministro de equipos y repuestos	2	\$ 7,975,000	\$ 15,950,000
	Suministro e instalación de una baliza y una sirena, para el sistema de detección de fugas de gas cloro, PTAP Pekin			
13	Suministro de equipos y repuestos	1	\$ 300,000	\$ 300,000
	Adaptador para manifold o distribuidor de gas cloro Ptap Central			
14	Suministro de equipos y repuestos	2	\$ 125,000	\$ 250,000
15	Empaque de plomo LG-100	1	\$ 5,000	\$ 5,000
16	Conexión flexible FX-04	1	\$ 1,375,000	\$ 1,375,000
17	Prensa o yugo para válvula cloro Y-628	1	\$ 1,315,000	\$ 1,315,000

Total Bruto	\$ 34,613,200
Descuento	\$0
Sub-Total	\$ 34,613,200
Iva	\$ 6,576,508
Total	\$ 41,189,708

NIT 860.353.061-4

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

1. NO incluye repuestos o accesorios adicionales en caso de ser necesarios.
2. NO incluye certificados de calibración de los equipos intervenidos, únicamente se generará un informe describiendo el servicio realizado.
3. Los precios dados en la presente oferta aplican para los servicios en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm.
7. El tiempo de entrega del servicio de mantenimiento descrito en esta oferta, es contado a partir de la recepción de la orden de compra y/o soporte de pago.
8. El monto mínimo para una compra debe ser de trescientos mil pesos (\$ 300.000)

En las siguientes cuentas podrá hacer su consignación del efectivo:
BANCO DE BOGOTA: 012-08360-6 Cuenta Corriente.
BANCOLOMBIA: 044-353061-00 Cuenta Corriente.

Gerencia		SERVICIO TECNICO	
Oficina Principal Cra 47 A # 103-40 Bogotá D.C.		Regional Norte Cra 73 # 76-45 Barranquilla	Regional Antioquia Bello - Medellín
			Regional Occidente Cali - Valle del Cauca



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25653917C2CB5

2 DE ABRIL DE 2025 HORA 12:16:15

AA25653917

PÁGINA: 1 DE 4

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

*** ESTA MATRÍCULA ESTÁ SIENDO ACTUALIZADA ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SERVICIO PARA CLORO S.A.S.

SIGLA : SERVICLORO S.A.S.

N.I.T. : 860.353.061-4

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00257041 DEL 7 DE MARZO DE 1986

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

ACTIVO TOTAL : 4,315,232,000

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 47A 103 40

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTADORAGENERAL@SERVICLORO.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 47A 103 40

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTADORAGENERAL@SERVICLORO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO.197, NOTARIA 37 DE BOGOTA DEL 18 DE FEBRERO
DE 1.986, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 1.986, BAJO EL NUMERO 186.623
DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: "SER

VICIO PARA CLORO LIMITADA SERVICLORO LIMITADA"

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 51 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02138371 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: SERVICIO PARA CLORO LIMITADA SERVICLORO LIMITADA, POR EL DE: SERVICIO PARA CLORO S.A.S. SERVICLORO S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 51 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 16 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02138371 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SERVICIO PARA CLORO S.A.S. SERVICLORO S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
475	23-II -1988	37 BOGOTA	24-III -1988 NO.231.999
5913	21-XI -1991	37 STAFE BTA	4-XII -1991 NO.347.920

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001532	1996/05/27	NOTARIA 8	2002/01/29	00812314
0000945	2002/02/13	NOTARIA 37	2002/02/20	00815670
1592	2014/04/30	NOTARIA 47	2014/05/14	01834482
0922	2016/07/05	NOTARIA 28	2016/08/05	02129289
51	2016/08/16	JUNTA DE SOCIOS	2016/09/07	02138371

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD SERVICIO PARA CLORO S.A.S. - SERVICLORO S.A.S., PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, Y EN PARTICULAR: 1) LA ASESORÍA, INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y CAPACITACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y DE PROCESOS, Y EN TODO LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE; 2) LA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y DE PROCESOS, Y TODAS LAS QUE SE REQUIERAN EN EL CAMPO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE; 3) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y FABRICACIÓN DE SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN DE QUÍMICOS, MEDICIÓN DE CAUDAL, MEDICIÓN EN LÍNEAS DE VARIABLES FÍSICO QUÍMICAS DEL AGUA, FILTRACIÓN Y TODO LO REFERENTE A SUMINISTROS SERVICIOS E INGENIERÍA PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y DE PROCESO; 4) TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS ESPECIALMENTE SOBRE LOS ELEMENTOS Y COMPUESTOS DE CLORO, SODIO, POTASIO, CALCIO Y OTROS; ASÍ COMO EL DISEÑO, FABRICACIÓN, COMPRA VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS EMPLEADOS PARA EL MANEJO DE CLORO Y OTROS ELEMENTOS QUÍMICOS, ESPECIALMENTE EQUIPOS PARA ALMACENAR, MOVILIZAR, INSTALAR, USAR, PROTEGER, MEDIR, TRATAR Y DEMÁS ASPECTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; PARA TAL EFECTO: PODRÁ INTEGRAR JOINT VENTURES, CONSORCIOS Y FIRMAR CONTRATOS ASOCIATIVOS Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATACIÓN CREADA O POR CREARSE EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO PARA SU PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; 5) LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO COLOMBIANO Y EN OTROS PAÍSES EN EL DESARROLLO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25653917C2CB5

2 DE ABRIL DE 2025 HORA 12:16:15

AA25653917

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMERCIAL; 6) INVERTIR EN OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, HACER NEGOCIACIONES EN ACCIONES Y TÍTULOS VALORES; 7) PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) COMPRAR, VENDER, AGENCIAR, DISTRIBUIR TODA CLASE DE MERCANCÍAS O DE FABRICACIÓN NACIONAL, TANTO AL POR MAYOR COMO AL DETAL; B) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR INMUEBLES YA URBANOS O RURALES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS; SUSCRIBIR O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESA DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS ANTES INDICADOS; C) APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DISTRIBUCIÓN O VENTA DE HIELO; D) TAMBIÉN PODRÁ DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, ACEPTAR O CONSTITUIR GARANTÍAS PERSONALES, PRENDARIAS O HIPOTECARIA, COMPROMETER Y DAR, ENDOSAR, CEDER, AVALAR, ACEPTAR, COBRAR, PROMETER, PROTESTAR, RECIBIR Y CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS; E) PODRÁ FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES, ESTABLECER CONSORCIO CON EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; FUSIONARSE, INCORPORARSE EN OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. F.) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y, CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SU JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PREVIA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA, DEDICADA EMPRENDER SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA ÍNDOLE; CON AMPLIA EXPERIENCIA EN ESTE CAMPO A NIVEL INTERNACIONAL, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS FILIALES, SUBSIDIARIAS Y/O SUBCONTRATISTAS A NIVEL MUNDIAL, CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA, QUE ES CAPAZ DE ACONSEJAR A OTROS DENTRO DEL GRUPO SERVICLORO, PROPORCIONANDO SERVICIOS QUE SON SU ESPECIALIDAD EN EL ÁMBITO DE ASESORÍA, INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y CAPACITACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y DE PROCESOS, Y EN TODO LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

3319 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS

COMPONENTES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$85,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$85,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$85,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$85,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$85,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$85,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL GERENTE, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN UN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE, QUIEN EN EL EJERCICIO DEL CARGO TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES DEL GERENTE Y POR CONSIGUIENTE TENDRÁ EN ESTOS CASOS LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 51 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02138371 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

SANCHEZ CHARRY WILLIAM JAVIER

C.C. 000000011337681

GERENTE SUPLENTE

CASTRO SANIN CECILIA GUMERCINDO

C.C. 000000036536161

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y TENDRÁ ATRIBUCIONES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA ADOPTAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y DE MANERA ESPECIAL, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; B) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS; C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; D) SUSCRIBIR CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA, E) REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE ACCIONES EN RESERVA, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS; Y FIJAR EL VALOR DE LOS APORTES EN ESPECIE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25653917C2CB5

2 DE ABRIL DE 2025 HORA 12:16:15

AA25653917

PÁGINA: 3 DE 4

CUANDO LA SOCIEDAD RECIBA BIENES DIFERENTES DE DINERO PARA EL PAGO DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE ACCIONES DE INDUSTRIA; F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAMENTE SIEMPRE QUE LO EXIJAN LAS CONDICIONES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA SOCIEDAD O LO SOLICITEN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LA CUARTA PARTE DE LAS ACCIONES SUSCRITAS; G) CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA, SEÑALAR SUS FUNCIONES, FIJAR SUS ASIGNACIONES O FORMA DE SU RETRIBUCIÓN; NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; H) CONSIDERAR Y ANALIZAR LOS BALANCES DE PRUEBA, LO MISMO QUE APROBAR PREVIAMENTE EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, PREPARAR EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS QUE DEBE PRESENTARSE A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS; I) FIJAR LAS POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD EN LOS DIFERENTES ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN MATERIA FINANCIERA, ECONÓMICA Y LABORAL; APROBAR PLANES DE INVERSIÓN Y DE PRODUCCIÓN; DECIDIR SOBRE NUEVAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y VENTA; ESTABLECER NORMAS GENERALES EN MATERIA DE PRECIOS Y DE VENTAS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LA SOCIEDAD O DE LOS MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE ELLA NEGOCIE; Y DICTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN PROCESO Y FUERA DE ÉL, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS - ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PARÁGRAFO. - EL GERENTE NO PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE ELLA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0047 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE FEBRERO DE 2015,

INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01912299 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
SANTOS FONSECA JAIRO AUGUSTO	C.C. 000000079328978
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
HERRERA SALDARRIAGA MARIA MARTHA LILIA	C.C. 000000051883865

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SERVICIO PARA CLORO LTDA SERVICLOROLTD
MATRICULA NO : 01168982 DE 26 DE MARZO DE 2002
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CRA 47A 103 - 40
TELEFONO : 6235670
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : INFO@SERVICLORO.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

***	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	***
***	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE MARZO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25653917C2CB5

2 DE ABRIL DE 2025 HORA 12:16:15

AA25653917

PÁGINA: 4 DE 4

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4659

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Comando
de Comercio
de Boycot



*** NO ES VALIDO POR ESTA CARA ***

[Handwritten signature]
[Illegible text]



AQUATRATAMIENTO S.A.S
SOLUCIONES EN TRATAMIENTO
Y CALIDAD DEL AGUA

Plantas de Tratamiento - Optimización - Caracterización
Automatización - Equipos de Dosificación - Cloración
Capacitación - Productos Químicos - Reactivos

cel 311 4401269
info@aquatratamiento.com
www.aquatratamiento.com

NIT: 900.443.179-5. IVA REGIMEN COMUN

COTIZACION No.

CM-046-25

Razón social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA	Fecha: 7 de abril del 2025
Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA	Nit / CC: 890680053-6
Dirección: Avenida Las Palmas #4-66 Fusagasugá - Cundinamarca	Correo electrónico: yineth.pardo@emserfusa.com.co
Teléfono: 320 4707470	Referencia:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
	Servicio de revisión, limpieza y mantenimiento preventivo a cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500 en las instalaciones de cliente EMSERFUSA				
1	Revi,limp y Mtto de Equipo	UND	1	\$4.400.000	\$4.400.000
	Repuestos mantenimiento preventivo, para cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500, para las PTAPS Central, La Venta y Pekin				
2	Oring HYDRO OH-VIT-106	UND	5	\$35.574	\$177.870
3	Oring OH-VIT-112	UND	10	\$91.476	\$914.760
4	Oring OH-VIT-006	UND	5	\$35.574	\$177.870
5	Oring HYDRO OH-VIT-009	UND	5	\$35.574	\$177.870
6	Oring HYDRO OH-VIT-156	UND	5	\$111.804	\$509.020
	Repuestos para cinco (5) eyectores, marca Hydro Instruments, serie EJ-1000				
7	Oring HYDRO OH-VIT-203	UND	5	\$66.066	\$330.330
8	Oring HYDRO OH-VIT-214	UND	15	\$50.820	\$762.300
	Suministro e instalacion de clorador marca Hydro Instruments serie 500, capacidad 100ppd, Ptap Central				
9	KIT REPUESTOS CLORADOR REGAL	UND	1	\$6.160.000	\$6.160.000
	Servicio de revision limpieza y mantenimiento de tres (3) detectores de fugas de gas cloro, ubicados en las PTAPS, Central, La venta y Pekin				

Av. Pepe Sierra 116 No. 54-54 apto. 302 Bogotá D.C. Colombia



AQUATRATAMIENTO S.A.S
SOLUCIONES EN TRATAMIENTO
Y CALIDAD DEL AGUA

Plantas de Tratamiento - Optimización - Caracterización
Automatización - Equipos de Dosificación - Cloración
Capacitación - Productos Químicos - Reactivos

cel 311 4401269

info@aquatratamiento.com

www.aquatratamiento.com

NIT: 900.443.179-5. IVA REGIMEN COMUN

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
10	Revision, limpieza y mantenimiento de	UND	3	\$550.000	\$1.650.000
	Servicio de calibración de la tara, de Dos (2) sistemas de pesaje, Ptaps Central y La Venta				
11	Servicio de calibración y/o mantenimient	UND	2	\$825.000	\$1.650.000
	Suministro e instalacion de bascula para pesaje de cilindros de 68kg, Ptap Pekin, compuesto por una (1) plataforma y un (1) controlador. con estructura tubular en acero de 30*30cm, para el pesaje de cilindros de forma vertical de manera rápida y segura, estabilidad y velocidad de pesaje garantizada a través de la estructura optimizada para los volúmenes cilíndricos que facilitan su entrada y salida de la plataforma; Equipo robusto y capaz de ser utilizado en cualquier ambiente industrial. CARACTERISTICAS: Estructura: tubería cuadrada de acero inoxidable con bandeja en acero inox Capacidad: 100-200kg Dimensiones: 30*30 cm Material: acero Tipo de celda: Mono bloque Largo cable de conexión: 5 metros Indicador de peso: indicador industrial solo peso con transmisión RS232. referencia INDUSTRY 20 Altura máxima: 10-15 CM con Patas niveladoras				
12	Suministro de euipos y repuestos	UND	2	\$8.772.500	\$17.545.000
	Suministro e instalación de una baliza y una sirena, para el sistema de detección de fugas de gas cloro, PTAP Pekin				
13	Suministro de euipos y repuestos	UND	1	\$330.000	\$330.000
	Adaptador para manifold o distribuidor de gas cloro Ptap				
14	Suministro de equipos y repuestos	UND	2	\$137.500	\$275.000
15	Empaque de plomo LG-100	UND	1	\$5.500	\$5.500
16	Conexión flexible FX-04	UND	1	\$1.512.500	\$1.512.500
17	Prensa o yugo para válvula cloro Y-628	UND	1	\$1.512.500	\$1.512.500

Av. Pepe Sierra 116 No. 54-54 apto. 302 Bogotá D.C. Colombia



AQUATRATAMIENTO S.A.S.
SOLUCIONES EN TRATAMIENTO
Y CALIDAD DEL AGUA

Plantas de Tratamiento - Optimización - Caracterización
Automatización - Equipos de Dosificación - Claración
Capacitación - Productos Químicos - Reactivos

cel 311 4401269
info@aquatratamiento.com
www.aquatratamiento.com

NIT: 900.443.179-5. IVA RÉGIMEN COMUN

	SUBTOTAL	\$38.140.520
	IVA 19%	\$7.246.699
	TOTAL	\$45.387.219

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: Forma de pago: 50% anticipo, 50% contraentrega

Si usted esta de acuerdo con la propuesta y desea hacer transferencia y/o consignación, hacerla en la cuenta de ahorros No. 18073371925 del banco BANCOLOMBIA a nombre de AQUATRATAMIENTO S.A.S

ALCANCE DE LA OFERTA

ENTREGA DE LOS EQUIPOS	60 Días
VALIDEZ DE LA OFERTA	30 Días
TRANSPORTE:	Incluido
LUGAR DE ENTREGA:	Sus instalaciones

POLÍTICAS DE GARANTÍA

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES

Para nosotros es muy grato atender sus requerimientos, quedamos a su entera disposición para resolver cualquier inquietud.

Atentamente

Manuel Antonio Martin
Gerente
AQUATRATAMIENTOS.A.S.
Celular: 3114401269
Teléfono: 2146181
gerencia@aquatratamiento.com;
manuelmartin04@yahoo.com

Av. Pepe Sierra 116 No. 54-54 apto. 302 Bogotá D.C. Colombia



AQUATRATAMIENTO SAS
SOLUCIONES EN TRATAMIENTO
Y CUIDADO DEL AGUA

cel 311 4401269
info@aquatratamiento.com
www.aquatratamiento.com
NIT: 900.443.179-5 IVA RÉGIMEN COMÚN

CONCEPTO	DETALLE	
IMPORTE		
IMPORTE TOTAL		

CONDICIONES DE PAGAMENTO		
--------------------------	--	--

FORMA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

DETALLE DE PAGAMENTO		
----------------------	--	--

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

DETALLE DE PAGAMENTO		
----------------------	--	--

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	FECHA
--------------------	-------	-------

Av. Pepe Sierra 116 No. 54-54 apto. 302 Bogotá D.C. Colombia



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25691852CB7D3

7 DE ABRIL DE 2025 HORA 16:52:01

AA25691852

PÁGINA: 1 DE 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN
A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL
FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2024

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : AQUATRATAMIENTO SAS
N.I.T. : 900.443.179-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02109130 DEL 15 DE JUNIO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 8,800,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 116 NO. 54 54 AP 302
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : AQUA_TRATAMIENTO@YAHOO.ES
DIRECCION COMERCIAL : AC 116 NO. 54 54 AP 302
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : AQUA_TRATAMIENTO@YAHOO.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 14 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01487905 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA AQUATRATAMIENTO SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASESORÍA Y CONSULTORIA DE CUALQUIER ACTIVIDAD EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y/O QUÍMICA, SANEAMIENTO BÁSICO, DOCENCIA, MEDIO AMBIENTE, PROCESOS QUÍMICOS, SEGURIDAD, DISEÑO, INGENIERÍA, CONTROL DE PROCESOS, CONTROL DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN, TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS, POTABILIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES, ARMADO, CONSTRUCCIÓN, DISEÑO DE PROYECTOS, ENSAMBLAJE E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL EN FIBRA DE VIDRIO O EN ACERO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES, AUTOMATIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL MISMO , TALES COMO ENAJENAR O ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DADOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, ASOCIARSE, GIRAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CELEBRAR OPERACIONES CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, EXPLOTAR MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE AUTOR Y CUALQUIER OTRA CLASE DE DERECHOS PROTEGIDOS CON SUJECCIÓN A LA LEY A CUALQUIER TITULO, EFECTUAR OPERACIONES BANCARIAS PROPIAS DEL GIRO NORMAL DE LA ACTIVIDAD, SOLICITAR O CONSTITUIR GARANTÍAS REALES O PERSONALES Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE EL LAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

3600 (CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$25,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,500.00
VALOR NOMINAL	: \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$25,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,500.00
VALOR NOMINAL	: \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$25,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,500.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25691852CB7D3

7 DE ABRIL DE 2025 HORA 16:52:01

AA25691852

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 14 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01487905 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

MARTIN MARTIN MANUEL ANTONIO

C.C. 000000002911307

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA Ó CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 15 DE JUNIO DE 2011
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MARZO DE
2024

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

[illegible]



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25691852CB7D3

7 DE ABRIL DE 2025 HORA 16:52:01

AA25691852

PÁGINA: 3 DE 3

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

COT. 1720A-25

Bogotá, 11 de abril de 2025

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P

Sra. Yineth Pardo

Bogotá

REF. SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE CLORO GAS

Respetados señores

Atendiendo su amable invitación, nos permitimos presentar a su consideración nuestra oferta:

I. NECESIDAD

El Acueducto de Fusagasugá, requiere el servicio de revisión, limpieza y mantenimiento preventivo a cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500 en las instalaciones de cliente EMSERFUSA

II. ALCANCE

De acuerdo a lo anterior, HENKEL INTERNACIONAL proporcionara los equipos y el servicio de mantenimiento requerido de acuerdo a las siguientes características:

Este servicio incluye:

1. **Servicio de revisión, limpieza y mantenimiento preventivo a cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500 en las instalaciones de cliente EMSERFUSA**
 - a. Revisión ,limpieza y Mantenimiento de Equipo
2. **Repuestos mantenimiento preventivo, para cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500, para las PTAPS Central, La Venta y Pekín**
 - a. Oring HYDRO OH-VIT-106
 - b. Oring OH-VIT-112
 - c. Oring OH-VIT-006
 - d. Oring HYDRO OH-VIT-009
 - e. Oring HYDRO OH-VIT-156
3. **Repuestos para cinco (5) eyectores, marca Hydro Instruments, serie EJ-1000**
 - a. Oring HYDRO OH-VIT-203
 - b. Oring HYDRO OH-VIT-214
4. **Suministro e instalación de clorador marca Hydro Instruments serie 500, capacidad 100ppd, Ptap Central**



Henkel Internacional SAS
Tel:(601) 348 4459
www.hinternacional.co
comercial@hinternacional.co

F-V-001
V-2
9-Feb-2024

COT. 1720A-25

- a. KIT REPUESTOS CLORADOR REGAL
- 5. Servicio de revisión limpieza y mantenimiento de tres (3) detectores de fugas de gas cloro, ubicados en las PTAPS, Central, La venta y Pekín
 - a. Revisión, limpieza y mantenimiento
- 6. Servicio de calibración de la tara, de Dos (2) sistemas de pesaje, Ptaps Central y La Venta
 - a. Servicio de calibración y/o mantenimiento
- 7. Suministro e instalación de bascula para pesaje de cilindros de 68kg, Ptap Pekín, compuesto por una (1) plataforma y un (1) controlador. con estructura tubular en acero de 30*30cm, para el pesaje de cilindros de forma vertical de manera rápida y segura, estabilidad y velocidad de pesaje garantizada a través de la estructura optimizada para los volúmenes cilindricos que facilitan su entrada y salida de la plataforma; Equipo robusto y capaz de ser utilizado en cualquier ambiente industrial. CARACTERISTICAS: Estructura: tubería cuadrada de acero inoxidable con bandeja en acero inox Capacidad: 100-200kg Dimensiones: 30*30 cm Material: acero Tipo de celda: Mono bloque Largo cable de conexión: 5 metros Indicador de peso: indicador industrial solo peso con transmisión RS232. referencia INDUSTRY 20 Altura máxima: 10-15 CM con Patas niveladoras
 - a. Suministro de equipos y repuesto
- 8. Suministro e instalación de una baliza y una sirena, para el sistema de detección de fugas de gas cloro, PTAP Pekín
 - a. Suministro de equipos y repuestos
- 9. Adaptador para manifold o distribuidor de gas cloro Ptap Central
 - a. Suministro de equipos y repuestos
 - b. Empaque de plomo LG-100
 - c. Conexión flexible FX-04
 - d. Prensa o yugo para válvula cloro Y-628

Esta oferta no incluye

Cualquier actividad, material o trabajo NO relacionado literalmente en el presente documento.

III. REQUERIMIENTOS ESPECIALES / CONDICIONES

Se requiere del cliente la entrega de la totalidad de información para realizar el proyecto, en atención a las solicitudes de nuestra firma; y del acompañamiento y directrices por parte de un designado de la Entidad.

La oferta se realizó bajo la premisa que la instalación se va a realizar en las horas del Día desde las 7 am hasta 5 pm. Por tanto, si el trabajo se necesita realizar en un horario diferente (noche, o dominical). se hará el respectivo ajuste al precio de la oferta.



Henkel Internacional SAS
Tel: (601) 348 4459
www.hinternacional.co
comercial@hinternacional.co

F-V-001
V-2
9-Feb-2024

COT. 1720A-25

IV. CAPACIDADES Y COMPETENCIAS OFRECIDAS

El servicio ofrecido se soporta en una alta calidad de nuestro personal, así como en la experiencia de la firma:

Equipo de Trabajo

En **HENKEL INTERNACIONAL** contamos con un equipo interdisciplinario de profesionales en diferentes áreas de la ingeniería y seguridad y salud en el trabajo de alta calidad, dispuesto a atender de la manera más profesional su servicio requerido. Es así, que contamos con Ingenieros eléctricos, mecánicos, ambientales, e ingenieros electricistas, entre otros.

Adicionalmente se pueden revisar algunos de nuestros clientes y experiencia específica, en nuestra página web www.hinternacional.co

V. METODOLOGÍA / PRODUCTOS

1. Suministro y mantenimiento general del sistema de cloro gaseoso descritos en el alcance

VI. PRESUPUESTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Antes de IVA)	VALOR TOTAL (Antes de IVA)
	Servicio de revisión, limpieza y mantenimiento preventivo a cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500 en las instalaciones de cliente EMSERFUSA			
1	Revi,limp y Mtto de Equipo	1	\$4.280.000	\$4.280.000
	Repuestos mantenimiento preventivo, para cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500, para las PTAPS Central, La Venta y Pekin			
2	Oring HYDRO OH-VIT-106	5	\$34.604	\$173.020
3	Oring OH-VIT-112	10	\$88.981	\$889.810
4	Oring OH-VIT-006	5	\$34.604	\$173.020
5	Oring HYDRO OH-VIT-009	5	\$34.604	\$173.020
6	Oring HYDRO OH-VIT-156	5	\$108.755	\$543.775
	Repuestos para cinco (5) eyectores, marca Hydro Instruments, serie EJ-1000			
7	Oring HYDRO OH-VIT-203	5	\$64.264	\$321.320
8	Oring HYDRO OH-VIT-214	15	\$49.434	\$741.510

COT. 1720A-25

	Suministro e instalacion de clorador marca Hydro Instruments serie 500, capacidad 100ppd, Ptap Central			
9	KIT REPUESTOS CLORADOR REGAL	1	\$5.992.000	\$5.992.000
	Servicio de revision limpieza y mantenimiento de tres (3) detectores de fugas de gas cloro, ubicados en las PTAPS, Central, La venta y Pekin			
10	Revision, limpieza y mantenimiento de	3	\$535.000	\$1.605.000
	Servicio de calibración de la tara, de Dos (2) sistemas de pesaje, Ptaps Central y La Venta			
11	Servicio de calibración y/o mantenimient	2	\$802.500	\$1.605.000
	Suministro e instalacion de bascula para pesaje de cilindros de 68kg, Ptap Pekin, compuesto por una (1) plataforma y un (1) controlador. con estructura tubular en acero de 30*30cm, para el pesaje de cilindros de forma vertical de manera rápida y segura, estabilidad y velocidad de pesaje garantizada a través de la estructura optimizada para los volúmenes cilindricos que facilitan su entrada y salida de la plataforma; Equipo robusto y capaz de ser utilizado en cualquier ambiente industrial. CARACTERISTICAS: Estructura: tubería cuadrada de acero inoxidable con bandeja en acero inox Capacidad: 100-200kg Dimensiones: 30*30 cm Material: acero Tipo de celda: Mono bloque Largo cable de conexión: 5 metros Indicador de peso: indicador industrial solo peso con transmisión RS232. referencia INDUSTRY 20 Altura máxima: 10-15 CM con Patas niveladoras			
12	Suministro de euipos y repuestos	2	\$8.533.250	\$17.066.500
	Suministro e instalación de una baliza y una sirena, para el sistema de detección de fugas de gas cloro, PTAP Pekin			
13	Suministro de euipos y repuestos	1	\$321.000	\$321.000
	Adaptador para manifold o distribuidor de gas cloro Ptap Central			
14	Suministro de euipos y repuestos	2	\$133.750	\$267.500
15	Empaque de plomo LG-100	1	\$5.350	\$5.350
16	Conexión flexible FX-04	1	\$1.471.250	\$1.471.250
17	Prensa o yugo para válvula cloro Y-628	1	\$1.471.250	\$1.471.250
SUBTOTAL				\$37.100.325
IVA				\$ 7.049.062
TOTAL				\$44.149.387

El costo de la presente oferta es de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 37.100.325) más IVA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días



Henkel Internacional SAS
Tel: (601) 348 4459
www.hinternacional.co
comercial@hinternacional.co

F-V-001
V-2
9-Feb-2024

COT. 1720A-25

TIEMPO DE ENTREGA:

60 días una vez se reciba OC

"El tiempo sugerido se encuentra sujeto a disponibilidad de equipos y legalización del servicio"

LUGAR DE LA ENTREGA:

Instalaciones del cliente en Yopal - Casanare

FORMA DE PAGO:

50% Anticipo

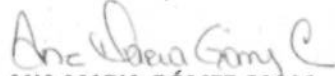
50% Contra entrega

Es nuestro total interés que el trabajo realizado satisfaga las expectativas de todos los interesados en la firma, pues la razón de ser de HENKEL es maximizar la creación de valor en su empresa o proyecto.

La propuesta tiene una vigencia de 30 días y se entenderá aceptada mediante el envío de la orden de servicio, pago del anticipo o firma del contrato.

Agradezco su atención; y quedo pendiente de cualquier inquietud;

Cordial saludo,



ANA MARIA GÓMEZ CASAS

Directora Comercial HENKEL INTERNACIONAL S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 14:39:21
Recibo No. AA25252292
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25252292F2951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HENKEL INTERNACIONAL SAS
Nit: 900.737.079-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02460277
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario HENKEL INTERNACIONAL SAS realizó la renovación en la fecha: 22 de marzo de 2024.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 18.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 21 # 137 - 48
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@hinternacional.co
Teléfono comercial 1: 9141414
Teléfono comercial 2: 3208034784

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 14:39:21
Recibo No. AA25252292
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25252292F2951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 21 # 137 - 48
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@hinternacional.co
Teléfono para notificación 1: 9141414
Teléfono para notificación 2: 3208034784
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 29 de mayo de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2014, con el No. 01839886 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HENKEL INTERNACIONAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal desarrollar actividades de ingeniería en todos sus campos y especialidades, para tal efecto podrá apropiar, desarrollar, transferir y comercializar productos y servicios de base tecnológica, igualmente podrá comprar, vender, fabricar y comercializar, accesorios, maquinaria, materia prima nacional o extranjera y toda clase de artículos para trabajos de ingeniería, arquitectura e informática. Para tal labor realizará actividades de consultoría tales como estudios, diseños, interventorías y otros relacionados, igualmente podrá representar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 14:39:21

Recibo No. AA25252292

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25252292F2951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresas nacionales o extranjeras en estas ramas y celebrar contratos con todo tipo de empresa industrial, comercial o del estado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier otra actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$301.000.000,00
No. de acciones : 43.000,00
Valor nominal : \$7.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$301.000.000,00
No. de acciones : 43.000,00
Valor nominal : \$7.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$301.000.000,00
No. de acciones : 43.000,00
Valor nominal : \$7.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente y en ausencia temporal o definitiva del Gerente, se establece y crea el cargo de gerente suplente o representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 14:39:21
Recibo No. AA25252292
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25252292F2951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todos para ejecutar, a nombre de la sociedad, con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 29 de mayo de 2014, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2014 con el No. 01839886 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hernando Nieto Muñoz	C.C. No. 000000079463198

Por Acta No. 14 del 17 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 02853525 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 14:39:21
Recibo No. AA25252292
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25252292F2951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante . Laura Camila Nieto C.C. No. 000001020829348
Legal Suplente Roque

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 17 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 02853526 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edna Margarita Céspedes Robayo	C.C. No. 000000065498617 T.P. No. 845652T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 16 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02490172 del 26 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 007 del 13 de marzo de 2020 de la Accionista Único	02566083 del 19 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 11 del 6 de mayo de 2021 de la Accionista Único	02704514 del 12 de mayo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 14:39:21
Recibo No. AA25252292
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25252292F2951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2712
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4652, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.097.718.801

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2712

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2025 Hora: 14:39:21
Recibo No. AA25252292
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25252292F2951

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

	CONCEPTO TÉCNICO	CÓDIGO JUR F-18
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 1 de 12

CONSECUTIVO: 170-CTE-06-2025

CIUDAD: FUSAGASUGÁ

FECHA: 02 MAY 2025

DIVISION O DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIVISIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO

OBJETO PARA CONTRATAR: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE CLORACION, SUMINISTRO DE BASCULAS DIGITALES Y EQUIPOS ADICIONALES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMSERFUSA ESP.

PLAZO: CINCO (05) MESES

VALOR: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1.LOS REFERENTES CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación"*.

Adicionalmente, establece el artículo 209 que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

De igual manera, en virtud de lo dispuesto en los artículos 311, 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política, en los que se establece que los servicios públicos domiciliarios son inherentes a la finalidad del Estado, por este motivo la contratación de EMSERFUSA E.S.P. debe ser un instrumento de apoyo que coadyuve a la satisfacción de necesidades en dicho sector, definido y limitado por su objeto social.

1.2.LOS REFERENTES LEGALES

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 *"Por la cual se establece el régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones"* y la Ley 689 de 2011, el régimen aplicable a todos los procesos de contratación de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, v.g., la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, EMSERFUSA E.S.P., es el que corresponde a las reglas del derecho privado.

	CONCEPTO TÉCNICO	CÓDIGO JUR F-18
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 2 de 12

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá “EMSERFUSA E.S.P.”, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, en el orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuyo objeto es la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en sus componentes de recolección y disposición final de basuras, barrido de calles y tratamiento de aguas servidas y residuales, por lo cual podrá realizar las actividades previstas en la Ley 142 de 1994, en el marco de los principios constitucionales y legales de la función administrativa, garantizando procedimientos generales que se deben cumplir para los diferentes procesos contractuales, cuyo objetivo es el de contratar bienes y servicios en las mejores condiciones económicas y con los más altos estándares de calidad y confiabilidad.

De igual manera, tanto las altas cortes como los organismos de regulación han decantado su posición, logrando consenso en que todos los contratos que celebren las empresas de servicios públicos se rigen por el derecho privado.

1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

EMSERFUSA E.S.P, para dar cumplimiento a sus metas, realiza un exhaustivo seguimiento y control de sus procesos de producción y suministro de agua potable, así como del tratamiento de aguas residuales, a través de sus divisiones especializadas de Plantas de Tratamiento, Acueducto y Alcantarillado. El adecuado funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de cloración es esencial para garantizar que el agua suministrada a la comunidad de Fusagasugá cumpla con los estándares de calidad exigidos por las autoridades sanitarias y ambientales, protegiendo así la salud pública.

Para esto se realiza la desinfección con cloro gaseoso , proceso que es esencial en las tres plantas de tratamiento de agua potable para asegurar la seguridad microbiológica del suministro de agua. Se utilizan equipos dosificadores precisos para aplicar cloro gaseoso al agua filtrada saliente. Esta etapa es crítica para eliminar bacterias, virus y otros microorganismos patógenos, garantizando así la calidad del agua potable. Los equipos dosificadores aseguran una aplicación controlada y efectiva del cloro gaseoso, manteniendo los niveles de desinfección dentro de los estándares requeridos para proteger la salud pública.

La implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de sistemas de cloración es crucial para asegurar su funcionamiento óptimo. Los componentes críticos de estos sistemas, incluidos cloradores, sistemas de inyección, filtros, diafragmas, sistemas eléctricos y balanzas, son esenciales para lograr una adición, dosificación y mezcla efectiva del cloro con el agua. Mantener estos equipos en estado ideal es vital para garantizar la precisión de las mezclas y dosificaciones, aspecto fundamental para la calidad del agua tratada.

La falta de mantenimiento adecuado o la persistencia en utilizar equipos que están descalibrados, desgastados, obsoletos o en mal estado, incrementa significativamente los riesgos, no solo para la integridad física de los operarios —especialmente durante el cambio de cilindros de cloro, donde existe el peligro de fugas—, sino también para la eficacia del

	CONCEPTO TÉCNICO	CÓDIGO JUR F-18
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 3 de 12

proceso de tratamiento de agua. Tales situaciones podrían comprometer la seguridad del agua potable, afectando la salud pública.

Además, el mantenimiento preventivo ayuda a identificar y solucionar problemas potenciales antes de que se conviertan en fallas graves, lo que puede llevar a interrupciones no planificadas del servicio y costos de reparación significativamente mayores. Por otro lado, el mantenimiento correctivo, realizado de manera oportuna, asegura que cualquier avería o deterioro sea reparado rápidamente para minimizar el tiempo de inactividad y sus consecuentes impactos negativos en la operación global del sistema de tratamiento de agua.

Por lo tanto, es indispensable ejecutar estas tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de manera regular y proactiva, para proteger la salud pública, asegurar la seguridad del personal, y garantizar la eficiencia y sostenibilidad de los procesos de tratamiento de agua.

1.4.CONCLUSIÓN

En consecuencia, resulta imperativo que se realice el mantenimiento de los sistemas de dosificación de cloro gaseoso en las tres plantas de tratamiento. Esto es fundamental para prevenir riesgos para la salud de los operarios, garantizando así un entorno de trabajo seguro y protegiendo la calidad del agua tratada. Este proceso se encuentra contemplado en el plan de contratación del año 2025, lo que evidencia el compromiso de la organización con el mantenimiento y la mejora continua de sus sistemas de tratamiento de agua.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2.2. OBJETO: MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLORACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA: El contrato se desarrollará en las Plantas de Tratamiento de agua potable Central, la Venta y Pekín de EMSERFUSA-E.S. P, en la ciudad de Fusagasugá.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal.
La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista de ser el caso y/o a la liquidación del contrato.

2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, incluye IVA y demás impuestos de Ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la División Financiera de la empresa.

2.6. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado al contratista en **PAGOS PARCIALES**, de acuerdo con las actividades y/o servicios realizados, Los pagos se realizarán previa presentación del informe avalado por el supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

Adicionalmente, el contratista deberá cargar en la Plataforma Secop II -en el apartado “Plan de Pagos”- los documentos pertinentes (informe del contratista, certificado de pago de seguridad social, cuenta de cobro y los demás que sean necesarios, según la naturaleza de las actividades).

EMSERFUSA E.S.P. efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

2.7. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

La supervisión estará a cargo del Jefe de la División de Plantas de Tratamiento o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 9) Realizar el seguimiento y control del debido diligenciamiento de la plataforma Secop II por parte del contratista (novedades y plan de pagos).

2.8. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) – FICHA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SERVICIO DE REVISIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CINCO (5) CLORADORES MARCA HYDRO INSTRUMENTS, SERIE 500 EN LAS INSTALACIONES.			

1	Revi,limp y Mtto de Equipo	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
REPUESTOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PARA CINCO (5) CLORADORES MARCA HYDRO INSTRUMENTS, SERIE 500, PARA LAS PTAPS CENTRAL, LA VENTA Y PEKIN.				
2	Oring HYDRO OH-VIT-106	5	\$ 32.340,00	\$ 161.700,00
3	Oring OH-VIT-112	10	\$ 83.160,00	\$ 831.600,00
4	Oring OH-VIT-006	5	\$ 32.340,00	\$ 161.700,00
5	Oring HYDRO OH-VIT-009	5	\$ 32.340,00	\$ 161.700,00
6	Oring HYDRO OH-VIT-156	5	\$ 101.640,00	\$ 508.200,00
REPUESTOS PARA CINCO (5) EYECTORES, MARCA HYDRO INSTRUMENTS, SERIE EJ-1000.				
7	Oring HYDRO OH-VIT-203	5	\$ 60.060,00	\$ 300.300,00
8	Oring HYDRO OH-VIT-214	15	\$ 46.200,00	\$ 693.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLORADOR MARCA HYDRO INSTRUMENTS SERIE 500, CAPACIDAD 100PPD, PTAP CENTRAL.				
9	KIT REPUESTOS CLORADOR REGAL	1	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
10	Servicio de revision limpieza y mantenimiento de tres (3) detectores de fugas de gas cloro, ubicados en las PTAPS, Central, La venta y Pekin	3	\$ 500.000,00	\$ 1.500.000,00
11	Servicio de calibración de la tara, de Dos (2) sistemas de pesaje, Ptaps Central y La Venta	2	\$ 750.000,00	\$ 1.500.000,00
12	Suministro e instalacipon de bascula para pesaje de cilindros de 68kg, Ptap Pekin, compuesto por una (1) plataforma y un (1) controlador.	2	\$ 7.975.000,00	\$ 15.950.000,00
13	Suministro e instalación de una baliza y una sirena, para el sistema de detección de fugas de gas cloro, PTAP Pekin	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
ADAPADOR PARA MANIFOLD O DISTRIBUIDOR DE GAS CLORO PTAP CENTRAL				
14	Suministro de euipos y repuestos	2	\$ 125.000,00	\$ 250.000,00
15	Empaque de plomo LG-100	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
16	Conexión flexible FX-04	1	\$ 1.375.000,00	\$ 1.375.000,00
17	Prensa o yugo para válvula cloro Y-628	1	\$ 1.315.000,00	\$ 1.315.000,00
VALOR TOTAL SIN IVA				\$ 34.613.200,00
IVA (19%)				\$ 6.576.508,00
VALOR TOTAL CON IVA				\$ 41.189.708,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY				

Nota1: Todos los mantenimientos y suministros necesarios para la prestación del servicio se considerarán dentro de la ejecución del mismo, cuidando de no exceder el presupuesto establecido, el supervisor analizará su pertinencia y relevancia para determinar si proceden.

Nota 2: Es esencial que estos productos puedan demostrar su procedencia mediante la declaración de importación y posean un certificado de afiliación con el Instituto Americano de Cloro o alguna entidad equivalente que respalde su calidad y fiabilidad. Esta exigencia asegura

	CONCEPTO TÉCNICO	CÓDIGO JUR F-18
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 6 de 12

la eficiencia, durabilidad y seguridad de los sistemas de cloración, alineándose con los estándares de calidad requeridos para el tratamiento del agua. La autenticidad y la calidad de los repuestos y equipos son fundamentales para mantener la eficacia del sistema, evitando averías que podrían comprometer la calidad del agua y la salud de la comunidad.

Nota 3: En caso de ser necesario retirar equipos de la planta, se requiere una justificación detallada de la necesidad y un proceso formal de entrega del equipo, especificando las condiciones acordadas. Al retornar los equipos, se realiza una verificación para garantizar su estado coincida con lo acordado previamente. El contratista será responsable de reemplazar cualquier equipo que se pierda o dañe al desplazarse fuera de las instalaciones de EMSERFUSA E.S.P. El nuevo equipo será recibido por el supervisor del contrato para su aceptación.

2.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Establecer previamente una matriz de criticidad de los equipos de acuerdo con los requerimientos de la supervisión.
2. Diagnosticar los sistemas de cloración en las Plantas de Tratamiento de agua de la empresa de servicios públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P, realizar inspecciones visuales, pruebas de funcionamiento y la seguridad del sistema
3. Elaborar un cronograma teniendo en cuenta la secuencia lógica de las tareas, su duración estimada y los recursos necesarios para su realización.
4. Antes de cada visita programada, es importante que el contratista solicite y confirme los requisitos mínimos necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes.
5. Garantizar que todos los repuestos y equipos empleados en el mantenimiento de los sistemas de cloración sean originales y cuenten con calidad certificada.
6. Presentar informes que detallen las actividades realizadas, incluyendo cualquier documentación adicional requerida según el tipo de equipo evaluado para respaldar su mantenimiento adecuado y funcionalidad óptima. La entrega de los informes correspondientes de cada equipo tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles después de realizado el servicio, y cualquier necesidad de extensión en este plazo debe ser debidamente justificada.
7. Llevar a cabo capacitaciones sobre el manejo y mantenimiento de los equipos específicos relacionados con los sistemas de cloración es fundamental. Estas capacitaciones deben dirigirse al personal autorizado por EMSERFUSA E.S.P.
8. En caso de detectarse inconsistencias en los trabajos realizados el contratista deberá asumir el costo total para ejecutarlos en su totalidad a satisfacción del supervisor del contrato.
9. Asegurar que el personal que realice cualquiera de las actividades establecidas en la ficha técnica se encuentre debidamente capacitado y cuente con el equipo de protección correspondiente.
10. Mantener actualizada la Plataforma SECOP II con los documentos correspondientes a las cuentas de cobro, facturas y pagos
11. Las demás que se requieran para el debido cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES:

	CONCEPTO TÉCNICO	CÓDIGO JUR F-18
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 7 de 12

- Cumplir la Constitución Política y las Leyes de la república.
- Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en el concepto técnico y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Cumplir con las metas del Contrato.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Deberá operar con sus propias herramientas y equipos
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, si a ello hubiere lugar.
- Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este.
- Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
- Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Empresa en el momento en que sea requerido.
- Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
- El contratista debe estar registrado en la plataforma transaccional del sistema electrónico de contratación pública SECOPII <https://colombiacompra.gov.co/secopii> y SIGEP II cuando esto aplique

2.10. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
- Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor.
- Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

2.11. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el Manual de Contratación de EMSERFUSA E.S.P., **CAPÍTULO V “ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRACCIÓN”**, numeral 3 **“ETAPA POST -**

CONTRACTUAL", sub numeral 3.2 **"Liquidación del contrato"**: *"Los contratos de tracto sucesivo y convenios interadministrativos onerosos deberán liquidarse de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en la Invitación Pública o en el respectivo contrato o convenio a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo"*. Por consiguiente, este contrato se liquidará de mutuo acuerdo, dentro de los cuatro (4) meses posteriores a su terminación.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De acuerdo con el Manual de contratación de EMSERFUSA E.S.P, CAPITULO VI: **"MEDIOS DE ESCOGENCIA"** Numeral 1 **"ÚNICA OFERTA"** *"Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta para los siguientes casos: a) Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV)"*

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá - EMSERFUSA E.S.P., a través de la División de Plantas de Tratamiento, realiza su presupuesto para la contratación del servicio de mantenimiento, revisión y limpieza del sistema de cloración, por medio de cotizaciones de tres empresas (análisis anexo al presente concepto técnico), de las cuales se escogió a la empresa que ofrecía un **MENOR VALOR**, de los valores unitarios para determina la respectiva ficha técnica, por lo tanto este valor corresponde a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 41,189,708)** este valor incluye IVA y demás impuestos de ley, es importante resaltar que el valor total del contrato es la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000)** valor incluye IVA y demás impuestos de ley.

La elección de optar por el criterio del menor valor se fundamenta en la eficiencia y responsabilidad fiscal. Este enfoque busca maximizar el valor obtenido por cada unidad de gasto, garantizando así la utilización óptima de los recursos disponibles. Al seleccionar la cotización de menor valor, la División de Plantas de Tratamiento asegura la obtención de los servicios necesarios al menor costo posible, lo que contribuye a una gestión financiera más eficaz y transparente. Además, esta elección respalda la equidad en la adjudicación del contrato, promoviendo la competencia justa y la igualdad de oportunidades para los proveedores. En resumen, la adopción del criterio del menor valor no solo se traduce en ahorros significativos, sino que también respalda principios clave de eficiencia y equidad en la toma de decisiones contractuales. El contratista asumirá los impuestos, tasas y contribuciones.

Origen de los recursos:

División y/o oficina:	Plantas de Tratamiento
Código Rubro:	2.4.5.02.08.8715699
Nombre:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n c p

	CONCEPTO TÉCNICO	CÓDIGO JUR F-18
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 9 de 12

Valor:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE. INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
Origen del recurso:	Recursos Propios
Fuente:	Operación

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES.

En caso de tratarse de una persona jurídica deberá presentar experiencia de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con el objeto del contrato, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación de cámara de comercio, vigente (expedición no superior a 30 días) y el(los) certificado(s) de experiencia que sustente(n) el tiempo exigido. Si se trata de una persona natural deberá acreditarlo con el Registro Único Tributario -RUT-, vigente (expedición no superior a 30 días) y su código CIU debe tener relación directamente con el objeto a contratar, además de adjuntar el(los) certificado(s) de experiencia que sustente(n) mínimo un (1) año ejerciendo actividades relacionadas con el objeto contractual.

6. IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la empresa, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en el futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación. Algunos de los riesgos mencionados son amparados mediante la garantía única de cumplimiento.

DEFINICIÓN DE RIESGO

La Empresa de Servicios Públicos entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación en la ejecución de la prestación de servicios a realizar, la afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, LA EMPRESA no estará obligado al reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Los principios básicos de asignación de riesgos parten que estos deben ser asumidos: i) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos; y/o II) por la que posea la mayor capacidad de protección, mitigación y diversificación.

Dentro de la teoría del riesgo es importante desarrollar la Teoría de la imprevisión, la cual, en el caso Colombiano, es desarrollado mediante el postulado jurídico de la buena fe que obliga a los contratantes, contenido en el artículo 1603 del Código Civil que a su tenor preceptúa: *“Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por la ley pertenecen a ella”*.

Señalan los tratadistas que, si la buena fe obliga a no engañar al otro contratante, también obliga a no enriquecerse a su costa cuando las circunstancias imprevistas hagan que el contrato resulte totalmente distinto del que las partes se habían propuesto. Este fundamento de la teoría de la imprevisión se refugia en textos legales vigentes; incluso algunos se complementan con los textos que indican cómo interpretar los contratos, estando más con la verdadera intención de los contratantes que con el tenor literal de las palabras, pues se entiende que las partes contratan suponiendo que han de mantenerse las condiciones previstas al momento del contrato o al proyectado para su ejecución.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS - A continuación, relacionamos los posibles riesgos que se puedan presentar en la contratación a realizar, con su probabilidad de ocurrencia, sus acciones y nivel de riesgo, así:

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ACCIONES	NIVEL DE RIESGO
Falta de idoneidad del personal para la ejecución de las actividades.	Baja (X)	Verificar la idoneidad del personal que realizará los trabajos.	Baja
	Medio		Medio (X)
	Alta		Alta

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS. Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

TIPO DE RIESGO	Descripción del riesgo	Probabilidad ocurrencia	Tasación	Asignación
Económicos	Errores del contratista que generen perjuicio para la entidad, en la ejecución de las actividades del contrato	Bajo (0.1)	(0.1/1000) x valor contrato	Contratista
Operativos	Baja calidad en repuestos y mano de obra de los mantenimientos	Medio (0.2)	(0.2/1000) x valor contrato	Contratista
	Repuestos de contrabando, repuestos robados.	Medio (0.2)	(0.2/1000) x valor contrato	Contratista
	Daños en materiales, insumos y elementos relacionados con el proceso que le sean entregados al contratista para el desarrollo del contrato	Medio (0.2)	(0.2/1000) x valor contrato	Contratista

Sociopolíticos	Alteración de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpen las actividades o impidan la ejecución del contrato	Bajo (0.2)	(0.2/1000) x valor contrato	Empresa
Hechos de las cosas	Daño de los equipos y sus componentes, por razones técnicas	Bajo (0.2)	(0.2/1000) x valor contrato	Empresa

TIIFICACION DEL RIESGO	CONTRATISTA	EMPRESA
El incumplimiento en la ejecución del contrato y de las obligaciones derivadas del mismo.	50%	50%

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a constituir en favor de la Empresa una garantía única la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

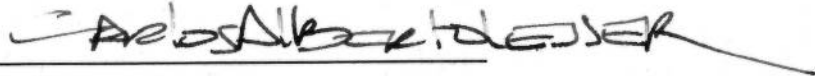
RIESGO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	10% del Valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del bien	10% del Valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato y un (01) año mas
Calidad del servicio	10% del Valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato y un (01) año mas

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. LA EMPRESA podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

8. FIRMAS.

Vo Bo ORDENADOR DEL GASTO
Nombre: CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
Cargo: Gerente – EMSERFUSA E.S.P

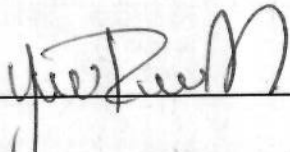
FIRMA 

	CONCEPTO TÉCNICO	CÓDIGO JUR F-18
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 12 de 12

– JEFES –

Nombre: YINETH MINELLY PARDO MORALES
Cargo: Jefe División de Plantas de Tratamiento

FIRMA



GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaboró y proyectó: Yineth Pardo Morales- Jefe Plantas de Tratamiento
Revisión técnica: Yineth Pardo Morales-Jefe Plantas de Tratamiento
Revisión Rubros Presupuestales: Nancy Johana Pinzon Rojas. – Técnico de Presupuesto.
Revisión Jurídica: Pablo Romero – Abogado Externo Oficina Jurídica.
Revisión Jurídica: Diego Felipe García Vélez – Profesional Universitario Oficina Jurídica.
Revisión Jurídica: Jorge Alexander Camargo Franco – Jefe Oficina Jurídica.
Original: Oficina Asesora Jurídica.

ITEMS	SERVICIOLORO		HENKEL		AQUATRATAMIENTO		MENOR VALOR	
	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de revisión, limpieza y mantenimiento preventivo a cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500 en las instalaciones								
1	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,280,000	\$ 4,280,000.00	\$ 4,400,000	\$ 4,400,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00
Revi, limp y Mto de Equipo								
Repuestos mantenimiento preventivo, para cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500, para las PTAPS Central, La Venta y Pekin								
5	\$ 32,340.00	\$ 161,700.00	\$ 34,604	\$ 173,020	\$ 35,574	\$ 177,870.00	\$ 32,340.00	\$ 161,700.00
Oring HYDRO OH-VIT-105								
10	\$ 83,160.00	\$ 831,600.00	\$ 88,981	\$ 889,810	\$ 91,476	\$ 914,760.00	\$ 83,160.00	\$ 831,600.00
Oring OH-VIT-006								
5	\$ 32,340.00	\$ 161,700.00	\$ 34,604	\$ 173,020	\$ 35,574	\$ 177,870.00	\$ 32,340.00	\$ 161,700.00
Oring HYDRO OH-VIT-009								
5	\$ 32,340.00	\$ 161,700.00	\$ 34,604	\$ 173,020	\$ 35,574	\$ 177,870.00	\$ 32,340.00	\$ 161,700.00
Oring HYDRO OH-VIT-156								
5	\$ 101,640.00	\$ 508,200.00	\$ 108,755	\$ 543,775	\$ 111,804	\$ 559,020.00	\$ 101,640.00	\$ 508,200.00
Repuestos para cinco (5) eyectores, marca Hydro Instruments, serie EJ-1000								
5	\$ 60,060.00	\$ 300,300.00	\$ 64,264	\$ 321,320	\$ 66,066	\$ 330,330.00	\$ 60,060.00	\$ 300,300.00
Oring HYDRO OH-VIT-203								
15	\$ 46,200.00	\$ 693,000.00	\$ 49,434	\$ 741,510	\$ 50,820	\$ 762,300.00	\$ 46,200.00	\$ 693,000.00
Oring HYDRO OH-VIT-214								
Suministro e instalacion de clorador marca Hydro Instruments serie 500, capacidad 100ppd, Ptap Central								
1	\$ 5,600,000.00	\$ 5,600,000.00	\$ 5,992,000	\$ 5,992,000	\$ 6,160,000	\$ 6,160,000.00	\$ 5,600,000.00	\$ 5,600,000.00
KIT REPUESTOS CLORADOR REGAL								
3	\$ 500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 535,000	\$ 1,605,000	\$ 550,000	\$ 1,650,000.00	\$ 500,000.00	\$ 1,500,000.00
Servicio de revision limpieza y mantenimiento de tres (3) detectores de fugas de gas cloro, ubicados en las PTAPS, Central, La venta y Pekin								
2	\$ 750,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 802,500	\$ 1,605,000	\$ 825,000	\$ 1,650,000.00	\$ 750,000.00	\$ 1,500,000.00
Servicio de calibración de la tara, de Dos (2) sistemas de pesaje, Ptaps Central y								
2	\$ 7,975,000.00	\$ 15,950,000.00	\$ 8,533,250	\$ 17,066,500	\$ 8,772,500	\$ 17,545,000.00	\$ 7,975,000.00	\$ 15,950,000.00
Suministro e instalacion de bascula para pesaje de cilindros de 68kg, Ptap Pekin, compuesto por una (1) plataforma y un (1) controlador.								
1	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 321,000	\$ 321,000	\$ 330,000	\$ 330,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
Suministro e instalación de una baliza y una sirena, para el sistema de detección de fugas de gas cloro, PTAP Pekin								
Adaptador para manifold o distribuidor de gas cloro PTAP Central								
2	\$ 125,000.00	\$ 250,000.00	\$ 133,750	\$ 267,500	\$ 137,500	\$ 275,000.00	\$ 125,000.00	\$ 250,000.00
Empaque de plomo LG-100								
1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,350	\$ 5,350	\$ 5,500	\$ 5,500.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Conexión flexible FX-04								
1	\$ 1,375,000.00	\$ 1,375,000.00	\$ 1,471,250	\$ 1,471,250	\$ 1,512,500	\$ 1,512,500.00	\$ 1,375,000.00	\$ 1,375,000.00
Prensa o yugo para válvula cloro Y-628								
1	\$ 1,315,000.00	\$ 1,315,000.00	\$ 1,471,250	\$ 1,471,250	\$ 1,512,500	\$ 1,512,500.00	\$ 1,315,000.00	\$ 1,315,000.00
VALOR TOTAL SIN IVA		\$ 34,613,200.00		\$ 37,100,325		\$ 38,140,520		\$ 34,613,200.00
IVA (19%)								
VALOR TOTAL SIN IVA		\$ 6,576,508.00		\$ 7,049,052		\$ 7,246,698.8		\$ 6,576,508.00
		\$ 41,189,708.00		\$ 44,149,387		\$ 45,387,219		\$ 41,189,708.00

PRESUPUESTO OFICIAL: LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.C.T.E. (\$50,000,000) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY

	CERTIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CÓDIGO JUR-F-27
		VERSIÓN 01
		PÁGINA 1 de 1

LA SUSCRITA JEFE DIVISIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."

CERTIFICA

Que dentro del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES para la vigencia 2025 correspondiente a la DIVISIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO, se encuentra incluido el siguiente objeto a contratar.

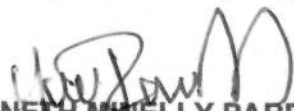
Códigos:

47101500

Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE CLORACION, SUMINISTRO DE BASCULAS DIGITALES Y EQUIPOS ADICIONALES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMSERFUSA ESP.

Por valor: LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY

Se expide en Fusagasugá, el día 2 de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


YINEITH MINELLY PARDO MORALES.
Cargo: Jefe División Plantas de Tratamiento.

Gestión Documental
PROYECTO: Yineith Pardo Morales- Jefe de División Plantas de Tratamiento 
REVISO Y APROBO: Yineith Pardo Morales- Jefe de División Plantas de Tratamiento 

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUJR 1 - 25290000-2



Certificado de disponibilidad presupuestal N. 00275

Empresa: EMSERFUSA E.S.P.

Vigencia del presupuesto 01-01-2025 al 31-12-2025

NIT. 890680053
SOMOS AUTORETENEDORES RES.
0547 - 25 ENR/2002
Emserfusa E.S.P.
Fusagasugá - Cundinamarca

Fecha de expedición: 02-05-2025 12:00 AM

EL TECNICO DE PRESUPUESTO DE EMSERFUSA E.S.P.

CERTIFICA:

Que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Servicio de mantenimiento, revisión y limpieza del sistema de cloración, suministro de basculas digitales y equipos adicionales en las plantas de tratamiento de agua potable de EMSERFUSA ESP.

Rubro	Nombre del rubro	Cód. Dane	Descripción	Valor
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	8715699	Servicio de mantenimiento y reparacion de máquinas de uso general n c p	50,000,000.00
Total:				50,000,000.00

Se ha efectuado el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. Con validez para su utilización de un mes a partir de la fecha.

NANCY YOHANA PINZON ROJAS
TECNICO DE PRESUPUESTO

Fusagasugá, 2 de MAYO de 2025

Señores
Oficina Jurídica
EMSERFUSA E.S.P.

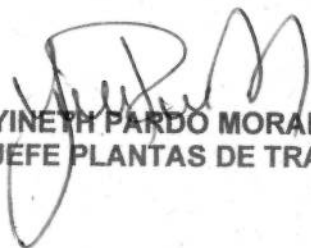
Ref. Creación Proceso SECOP II:

Respetados señores (as).

Por medio de la presente solicito la creación del proceso contractual en la plataforma SECOP II para el proceso de contratación Única Oferta (X ☐), Invitación Privada (☐) Invitación Pública de Menor Cuantía (☐) o Invitación Pública de Mayor Cuantía (☐) cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE CLORACION, SUMINISTRO DE BASCULAS DIGITALES Y EQUIPOS ADICIONALES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMSERFUSA ESP.."

Agradezco de antemano el trámite dado a la presente solicitud.

Cordialmente;



YINETH PARDO MORALES
JEFE PLANTAS DE TRATAMIENTO

GESTION DOCUMENTAL
Elaboró: Yineth Pardo Morales



	INVITACIÓN UNICA OFERTA	CÓDIGO JUR-F-01
		VERSIÓN 07
		PÁGINA 1 de 6

Fusagasugá 02 de mayo de 2025.

Señores

SERVICIO PARA CLORO S.A.S
R/L WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ CHARRY
Dirección: Carrera 47ª No. 103-40
Celular: PBX 57(1) 623 5670
Correo electrónico : contadorageneral@servicloro.com
Info@servicloro.com , gerencia@servicloro.com
Bogotá D.C.



05 MAY 2025

HORA: 11:33
RADICADO No. 1931
FIRMA: sus

ASUNTO: INVITACIÓN A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS.

Respetados Señores:

EMSERFUSA E.S.P, para dar cumplimiento a sus metas, realiza un exhaustivo seguimiento y control de sus procesos de producción y suministro de agua potable, así como del tratamiento de aguas residuales, a través de sus divisiones especializadas de Plantas de Tratamiento, Acueducto y Alcantarillado. El adecuado funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de cloración es esencial para garantizar que el agua suministrada a la comunidad de Fusagasugá cumpla con los estándares de calidad exigidos por las autoridades sanitarias y ambientales, protegiendo así la salud pública.

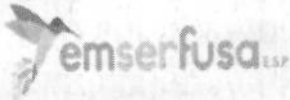
Para esto se realiza la desinfección con cloro gaseoso , proceso que es esencial en las tres plantas de tratamiento de agua potable para asegurar la seguridad microbiológica del suministro de agua. Se utilizan equipos dosificadores precisos para aplicar cloro gaseoso al agua filtrada saliente. Esta etapa es crítica para eliminar bacterias, virus y otros microorganismos patógenos, garantizando así la calidad del agua potable. Los equipos dosificadores aseguran una aplicación controlada y efectiva del cloro gaseoso, manteniendo los niveles de desinfección dentro de los estándares requeridos para proteger la salud pública.

La implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de sistemas de cloración es crucial para asegurar su funcionamiento óptimo. Los componentes críticos de estos sistemas, incluidos cloradores, sistemas de inyección, filtros, diafragmas, sistemas eléctricos y balanzas, son esenciales para lograr una adición, dosificación y mezcla efectiva del cloro con el agua. Mantener estos equipos en estado ideal es vital para garantizar la precisión de las mezclas y dosificaciones, aspecto fundamental para la calidad del agua tratada.

La falta de mantenimiento adecuado o la persistencia en utilizar equipos que están descalibrados, desgastados, obsoletos o en mal estado, incrementa significativamente los riesgos, no solo para la integridad física de los operarios —especialmente durante el cambio de cilindros de cloro, donde existe el peligro de fugas—, sino también para la eficacia del proceso de tratamiento de agua. Tales situaciones podrían comprometer la seguridad del agua potable, afectando la salud pública.

Además, el mantenimiento preventivo ayuda a identificar y solucionar problemas potenciales antes de que se conviertan en fallas graves, lo que puede llevar a interrupciones no planificadas del servicio y costos de reparación significativamente mayores. Por otro lado, el mantenimiento correctivo, realizado de manera oportuna, asegura que cualquier avería o deterioro sea reparado rápidamente para minimizar el tiempo de inactividad y sus consecuentes impactos negativos en la operación global del sistema de tratamiento de agua.

En consecuencia, resulta imperativo que se realice el mantenimiento de los sistemas de dosificación de cloro gaseoso en las tres plantas de tratamiento. Esto es fundamental para prevenir riesgos para la salud de los operarios, garantizando así un entorno de trabajo seguro y protegiendo la calidad del agua tratada. Este proceso se encuentra contemplado en el plan

	INVITACIÓN UNICA OFERTA	CÓDIGO JUR-F-01
		VERSIÓN 07
		PÁGINA 2 de 6

de contratación del año 2025, lo que evidencia el compromiso de la organización con el mantenimiento y la mejora continua de sus sistemas de tratamiento de agua.

Por lo anterior, se le invita a presentar oferta para desarrollar el objeto descrito, para lo cual se deben cumplir los requisitos establecidos y atender las condiciones que se presentan a continuación:

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

1.- OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE CLORACIÓN, SUMINISTRO DE BASCULAS DIGITALES Y EQUIPOS ADICIONALES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMSERFUSA ESP.

2.- EXPERIENCIA Y/O OTROS CRITERIOS:

En caso de tratarse de una persona jurídica deberá presentar experiencia de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con el objeto del contrato, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación de cámara de comercio, vigente (expedición no superior a 30 días) y el(los) certificado(s) de experiencia que sustente(n) el tiempo exigido. Si se trata de una persona natural deberá acreditarlo con el Registro Único Tributario -RUT-, vigente (expedición no superior a 30 días) y su código CIU debe tener relación directamente con el objeto a contratar, además de adjuntar el(los) certificado(s) de experiencia que sustente(n) mínimo un (1) año ejerciendo actividades relacionadas con el objeto contractual.

3.- PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal. La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista de ser el caso y/o a la liquidación del contrato.

4.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1. ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Establecer previamente una matriz de criticidad de los equipos de acuerdo con los requerimientos de la supervisión.
2. Diagnosticar los sistemas de cloración en las Plantas de Tratamiento de agua de la empresa de servicios públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P, realizar inspecciones visuales, pruebas de funcionamiento y la seguridad del sistema
3. Elaborar un cronograma teniendo en cuenta la secuencia lógica de las tareas, su duración estimada y los recursos necesarios para su realización.
4. Antes de cada visita programada, es importante que el contratista solicite y confirme los requisitos mínimos necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes.
5. Garantizar que todos los repuestos y equipos empleados en el mantenimiento de los sistemas de cloración sean originales y cuenten con calidad certificada.
6. Presentar informes que detallen las actividades realizadas, incluyendo cualquier documentación adicional requerida según el tipo de equipo evaluado para respaldar su mantenimiento adecuado y funcionalidad óptima. La entrega de los informes correspondientes de cada equipo tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles después de realizado el servicio, y cualquier necesidad de extensión en este plazo debe ser debidamente justificada.
7. Llevar a cabo capacitaciones sobre el manejo y mantenimiento de los equipos específicos relacionados con los sistemas de cloración es fundamental. Estas capacitaciones deben dirigirse al personal autorizado por EMSERFUSA E.S.P.

8. En caso de detectarse inconsistencias en los trabajos realizados el contratista deberá asumir el costo total para ejecutarlos en su totalidad a satisfacción del supervisor del contrato.
9. Asegurar que el personal que realice cualquiera de las actividades establecidas en la ficha técnica se encuentre debidamente capacitado y cuente con el equipo de protección correspondiente.
10. Mantener actualizada la Plataforma SECOP II con los documentos correspondientes a las cuentas de cobro, facturas y pagos
11. Las demás que se requieran para el debido cumplimiento del objeto contractual.
12. Constituir la garantía de cumplimiento con el objetivo de amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	10% del Valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del bien	10% del Valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato y un (01) año mas
Calidad del servicio	10% del Valor del contrato	Igual a la vigencia del contrato y un (01) año más

En caso de presentarse la necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. LA EMPRESA podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

OBLIGACIONES GENERALES:

- a) Cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.
- b) El contratista debe estar registrado en la plataforma transaccional del sistema electrónico de contratación pública: SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y SIGEP II (cuando este aplique).
- c) Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los Concepto técnico y la propuesta presentada.
- d) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- e) Cumplir con las metas del Contrato.
- f) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- g) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- h) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
- i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- j) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- k) Mantener indemne a Emserfusa ESP, por cualquier acto indebido ocasionado por la ejecución del contrato, tanto de carácter legal, ambiental, laboral, y demás que se puedan derivar del presente contrato.
- l) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
- m) Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
- n) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.

- o) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
- p) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Empresa en el momento en que sea requerido.
- q) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

4.2. PRODUCTOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE REVISIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CINCO (5) CLORADORES MARCA HYDRO INSTRUMENTS, SERIE 500 EN LAS INSTALACIONES.				
1	Revi,limp y Mtto de Equipo	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
REPUESTOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PARA CINCO (5) CLORADORES MARCA HYDRO INSTRUMENTS, SERIE 500, PARA LAS PTAPS CENTRAL, LA VENTA Y PEKIN.				
2	Oring HYDRO OH-VIT-106	5	\$ 32.340,00	\$ 161.700,00
3	Oring OH-VIT-112	10	\$ 83.160,00	\$ 831.600,00
4	Oring OH-VIT-006	5	\$ 32.340,00	\$ 161.700,00
5	Oring HYDRO OH-VIT-009	5	\$ 32.340,00	\$ 161.700,00
6	Oring HYDRO OH-VIT-156	5	\$ 101.640,00	\$ 508.200,00
REPUESTOS PARA CINCO (5) EYECTORES, MARCA HYDRO INSTRUMENTS, SERIE EJ-1000.				
7	Oring HYDRO OH-VIT-203	5	\$ 60.060,00	\$ 300.300,00
8	Oring HYDRO OH-VIT-214	15	\$ 46.200,00	\$ 693.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLORADOR MARCA HYDRO INSTRUMENTS SERIE 500, CAPACIDAD 100PPD, PTAP CENTRAL.				
9	KIT REPUESTOS CLORADOR REGAL	1	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
10	Servicio de revision limpieza y mantenimiento de tres (3) detectores de fugas de gas cloro, ubicados en las PTAPS, Central, La venta y Pekin	3	\$ 500.000,00	\$ 1.500.000,00
11	Servicio de calibración de la tara, de Dos (2) sistemas de pesaje, Ptaps Central y La Venta	2	\$ 750.000,00	\$ 1.500.000,00
12	Suministro e instalacipon de bascula para pesaje de cilindros de 68kg, Ptap Pekin, compuesto por una (1) plataforma y un (1) controlador.	2	\$ 7.975.000,00	\$ 15.950.000,00
13	Suministro e instalación de una baliza y una sirena, para el sistema de detección de fugas de gas cloro, PTAP Pekin	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
ADAPADOR PARA MANIFOLD O DISTRIBUIDOR DE GAS CLORO PTAP CENTRAL				
14	Suministro de euipos y repuestos	2	\$ 125.000,00	\$ 250.000,00
15	Empaque de plomo LG-100	1	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
16	Conexión flexible FX-04	1	\$ 1.375.000,00	\$ 1.375.000,00
17	Prensa o yugo para válvula cloro Y-628	1	\$ 1.315.000,00	\$ 1.315.000,00
VALOR TOTAL SIN IVA				\$ 34.613.200,00
IVA (19%)				\$ 6.576.508,00
VALOR TOTAL CON IVA				\$ 41.189.708,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY				

Nota1: Todos los mantenimientos y suministros necesarios para la prestación del servicio se considerarán dentro de la ejecución del mismo, cuidando de no exceder el presupuesto establecido, el supervisor analizará su pertinencia y relevancia para determinar si proceden.

Nota 2: Es esencial que estos productos puedan demostrar su procedencia mediante la declaración de importación y posean un certificado de afiliación con el Instituto Americano de

	INVITACIÓN UNICA OFERTA	CÓDIGO JUR-F-01
		VERSIÓN 07
		PÁGINA 5 de 7

Cloro o alguna entidad equivalente que respalde su calidad y fiabilidad. Esta exigencia asegura la eficiencia, durabilidad y seguridad de los sistemas de cloración, alineándose con los estándares de calidad requeridos para el tratamiento del agua. La autenticidad y la calidad de los repuestos y equipos son fundamentales para mantener la eficacia del sistema, evitando averías que podrían comprometer la calidad del agua y la salud de la comunidad.

Nota 3: En caso de ser necesario retirar equipos de la planta, se requiere una justificación detallada de la necesidad y un proceso formal de entrega del equipo, especificando las condiciones acordadas. Al retornar los equipos, se realiza una verificación para garantizar su estado coincida con lo acordado previamente. El contratista será responsable de reemplazar cualquier equipo que se pierda o dañe al desplazarse fuera de las instalaciones de EMSERFUSA E.S.P. El nuevo equipo será recibido por el supervisor del contrato para su aceptación.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El contrato se desarrollará en las Plantas de Tratamiento de agua potable Central, la Venta y Pekín de EMSERFUSA-E.S. P, en la ciudad de Fusagasugá.

6. VALOR Y/O FORMA DE PAGO.

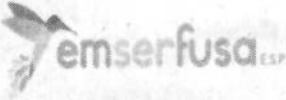
El valor estimado del contrato es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, incluye IVA y demás impuestos de Ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la División Financiera de la empresa.

El valor del contrato será cancelado al contratista en **PAGOS PARCIALES**, de acuerdo con las actividades y/o servicios realizados, Los pagos se realizarán previa presentación del informe avalado por el supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

Adicionalmente, el contratista deberá cargar en la Plataforma Secop II -en el apartado "Plan de Pagos"- los documentos pertinentes (informe del contratista, certificado de pago de seguridad social, cuenta de cobro y los demás que sean necesarios, según la naturaleza de las actividades).EMSERFUSA E.S.P. efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana

7. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA.

La supervisión estará a cargo del Jefe de la División de Plantas de Tratamiento o quien haga sus veces quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del contratista, cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de supervisión, remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 9) Realizar el seguimiento y control del debido diligenciamiento de la plataforma Secop II por parte del contratista (novedades y plan de pagos).

	INVITACIÓN UNICA OFERTA	CÓDIGO JUR-F-01
		VERSIÓN 07
		PÁGINA 6 de 7

8. REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONTRATAR

- a) Propuesta debidamente firmada y radicada.
- b) Fotocopia legible de la cédula (Ciudadanía o Extranjería) de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Si el proponente se presenta mediante apoderado especial, este deberá anexar el poder con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Si el proponente se presenta mediante apoderado general, este deberá anexar el certificado de vigencia del poder con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la presentación de la oferta.
- c) En caso de ser persona jurídica, certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio. Si se trata de una persona natural, en caso de que tengan inscripciones de matrícula mercantil, en donde se verifique la actividad o actividades que desarrolla (no mayor a 30 días).
- d) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, en la cual se establezca que el(la) contratista no aparece en el boletín de responsables fiscales.
- e) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, en el cual se establezca que el(la) contratista no tiene antecedentes disciplinarios.
- f) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, de la persona natural o del(la) representante legal de la persona jurídica en el que se establezca que el(la) contratista no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- g) Certificado vigente (no mayor a 30 días) de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia, de la persona natural o del(la) representante legal de la persona jurídica en el que se establezca que el(la) contratista no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
- h) Autorización expresa a la Empresa de Servicios Públicos, EMSERFUSA E.S.P., para consultar si existen inhabilidades de las que trata la Ley 1918 de 2018 ("Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones") y su Decreto Reglamentario 753 de 2019.
- i) Consulta vigente (no mayor a 30 días) del registro de inhabilidades creado por la Ley 1918 de 2018 en el que se establezca que el(la) contratista no tiene inhabilidades.
- j) Certificado anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado
- k) Copia del Registro Único Tributario – RUT, con actividades relacionadas al objeto del contrato, actualizado (generado no mayor a 30 días).
- l) Soportes de idoneidad (certificados de estudio y experiencia que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos para la selección del(la) contratista).
- m) Certificado de aportes parafiscales y seguridad social según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis (6) meses expedidos por el Revisor Fiscal en caso de que aplique, quien deberá anexar la certificación de la Junta de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional. En caso de que la Empresa no cuente con Revisoría Fiscal dicho certificado deberá ser expedido por el Representante Legal.

	INVITACIÓN UNICA OFERTA	CÓDIGO JUR-F-01
		VERSIÓN 07
		PÁGINA 7 de 7

- n) Constancia o certificado de encontrarse al día en el pago de aportes para con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.
- o) Soporte que demuestre que se encuentra registrado en la plataforma SECOP II.
- p) Certificado vigente (no mayor a 30 días) expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el que conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

NOTA 1: Para efectos sobre la exigencia del requisito del literal "o" el contratista debe seguir los pasos recomendados por Colombia Compra Eficiente para el registro en la plataforma Secop II <https://www.colombiacompra.gov.co/content/registro-paso-paso#>

La propuesta deberá presentarse en la ventanilla de correspondencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P." ubicada en la Avenida las Palmas No. 4 – 66 de la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca.

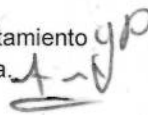
Cordial Saludo,


CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA

GERENTE

Elaboró: Yineth Pardo Morales - Jefe División de Plantas de Tratamiento

Vo. Bo.: Jorge Alexander Camargo Franco – Jefe Oficina Jurídica.


 J-yp



SERVICLORA



emserfusa
VU CORRESPONDENCIA

Profesionales en dosificación de
químicos, equipos de medición en línea
de caudal, en procesos para tratamientos
de agua potable, residual e industrial.

08 MAY 2025

HORA: 6:15 PM

RADICADO No. 1229

FIRMA:

Bogotá D.C. 7 de mayo de 2025

Señores

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE FUSAGASUGA

At. Carlos Alberto Lesser Sanabria

Avenida las palmas No 4 – 66

Fusagasugá - Cundinamarca

Asunto: Carta de Aceptación para la invitación No. 1931 a oferta bienes y/o servicios.

Nos dirigimos a ustedes en representación de la empresa SERVICIO PARA CLORO SAS y por el cual nos complace aceptar la invitación de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P. con el objeto de presentar la oferta para el mantenimiento de los sistemas de cloración de las plantas de tratamiento de agua potable; conforme a los términos y condiciones especificados en la invitación N° 1931 con fecha de 7 de mayo de 2025.

A través de la carta de aceptación, confirmamos nuestra intención de participar en este evento, por lo tanto, nos permitimos relacionar los documentos solicitados en la invitación:

1. Oferta formal COT-8767 EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE FUSAGASUGÁ
2. Certificado de Existencia y Representación Legal
3. Registro Único Tributario
4. Fotocopia de la cedula del Representante Legal
5. Antecedentes Fiscales del Representante Legal
6. Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal
7. Antecedentes Judiciales del Representante Legal
8. Antecedentes RMNC del Representante Legal
9. Registro de Inhabilidades
10. Certificado anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado
11. Certificado Paz y Salvo - Aportes de seguridad social
12. Planilla de aportes a los sistemas de seguridad social
13. Soporte Registro Plataforma SECOP II
14. Certificado REDAM
15. Certificados de Experiencia



SERVICLORO

Profesionales en dosificación de
químicos, equipos de medición en línea
y de caudal, en procesos para tratamientos
de agua potable, residual e industrial.

Agradecemos su atención esperamos poder iniciar una fructífera relación comercial.

Cordialmente,

SERVICIO PARA CLORO S.A.S

Nit: 860.353.061-4

William Javier Sanchez Charry

C.C. No: 11.337.681 de Zipaquirá

Dirección: Cra. 47A No 103-40

Teléfonos: (601) 6235670

Ciudad: Bogotá D.C.

Email: info@servicloro.com

NIT 860.353.061-4

SEÑORES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA ESP Ing. Yineth Pardo Morales emserfusa@emserfusa.com.co 320 4707470 - 0 Fusagasuga / Colombia	Fecha: Mayo 06 de 2025 Propuesta Económica No 8767 Validez de la Oferta: Treinta 30 días Tiempo de Entrega: Sesenta (60) días Forma de pago: 50% anticipo, 50% contraentrega
---	---

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	Servicio de revisión, limpieza y mantenimiento preventivo a cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500 en las instalaciones de cliente EMSERFUSA			
1	Revi,limp y Mtto de Equipo	1	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000
	Repuestos mantenimiento preventivo, para cinco (5) cloradores marca Hydro Instruments, serie 500, para las PTAPS Central, La Venta y Pekin			
2	Oring HYDRO OH-VIT-106	5	\$ 32,340	\$ 161,700
3	Oring OH-VIT-112	10	\$ 83,160	\$ 831,600
4	Oring OH-VIT-006	5	\$ 32,340	\$ 161,700
5	Oring HYDRO OH-VIT-009	5	\$ 32,340	\$ 161,700
6	Oring HYDRO OH-VIT-156	5	\$ 101,640	\$ 508,200
	Repuestos para cinco (5) eyectores, marca Hydro Instruments, serie EJ-1000			
7	Oring HYDRO OH-VIT-203	5	\$ 60,060	\$ 300,300
8	Oring HYDRO OH-VIT-214	15	\$ 46,200	\$ 693,000
	Suministro e instalacion de clorador marca Hydro Instruments serie 500, capacidad 100ppd, Ptap Central			
9	KIT REPUESTOS CLORADOR REGAL	1	\$ 5,600,000	\$ 5,600,000
	Servicio de revision limpieza y mantenimiento de tres (3) detectores de fugas de gas cloro, ubicados en las PTAPS, Central, La venta y Pekin			
10	Revision, limpieza y mantenimiento de	3	\$ 500,000	\$ 1,500,000
	Servicio de calibración de la tara, de Dos (2) sistemas de pesaje, Ptaps Central y La Venta			
11	Servicio de calibración y/o mantenimient	2	\$ 750,000	\$ 1,500,000

NIT 860.353.061-4

Suministro e instalacion de bascula para pesaje de cilindros de 68kg, Ptap Pekin, compuesto por una (1) plataforma y un (1) controlador. con estructura tubular en acero de 30*30cm, para el pesaje de cilindros de forma vertical de manera rápida y segura, estabilidad y velocidad de pesaje garantizada a través de la estructura optimizada para los volúmenes cilíndricos que facilitan su entrada y salida de la plataforma; Equipo robusto y capaz de ser utilizado en cualquier ambiente industrial. CARACTERISTICAS: Estructura: tubería cuadrada de acero inoxidable con bandeja en acero inox Capacidad: 100-200kg Dimensiones: 30*30 cm Material: acero Tipo de celda: Mono bloque Largo cable de conexión: 5 metros Indicador de peso: indicador industrial solo peso con transmisión RS232. referencia INDUSTRY 20 Altura máxima: 10-15 CM con Patas niveladoras

12	Suministro de euipos y repuestos Suministro e instalación de una baliza y una sirena, para el sistema de detección de fugas de gas cloro, PTAP Pekin	2	\$ 7,975,000	\$ 15,950,000
13	Suministro de euipos y repuestos Adaptador para manifold o distribuidor de gas cloro Ptap Central	1	\$ 300,000	\$ 300,000
14	Suministro de euipos y repuestos	2	\$ 125,000	\$ 250,000
15	Empaque de plomo LG-100	1	\$ 5,000	\$ 5,000
16	Conexión flexible FX-04	1	\$ 1,375,000	\$ 1,375,000
17	Prensa o yugo para válvula cloro Y-628	1	\$ 1,315,000	\$ 1,315,000

Total Bruto	\$ 34,613,200
Descuento	\$0
Sub-Total	\$ 34,613,200
Iva	\$ 6,576,508
Total	\$ 41,189,708

NIT 860.353.061-4

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

1. NO incluye repuestos o accesorios adicionales en caso de ser necesarios.
2. NO incluye certificados de calibración de los equipos intervenidos, únicamente se generará un informe describiendo el servicio realizado.
3. Los precios dados en la presente oferta aplican para los servicios en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm.
7. El tiempo de entrega del servicio de mantenimiento descrito en esta oferta, es contado a partir de la recepción de la orden de compra y/o soporte de pago.
8. El monto mínimo para una compra debe ser de trescientos mil pesos (\$ 300.000)



En las siguientes cuentas podrá hacer su consignación del efectivo:

BANCO DE BOGOTA: 012-08360-6 Cuenta Corriente.

BANCOLOMBIA: 044-353061-00 Cuenta Corriente.

Gerencia



SERVICIO TECNICO

Oficina Principal
Cra 47 A # 103-40
Bogotá D.C.

Regional Norte
Cra 73 # 76-45
Barranquilla

Regional Antioquia
Bello - Medellín

Regional Occidente
Cali - Valle del Cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.337.681**
SANCHEZ CHARRY

APELLIDOS **WILLIAM JAVIER**

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1959**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

02-DIC-1977 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00266176 M-0011337681-20101118 0024851211A 2 35700126



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820603A2666

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:42:25

AA25820603

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SERVICIO PARA CLORO S.A.S.

SIGLA : SERVICLORO S.A.S.

N.I.T. : 860.353.061-4

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00257041 DEL 7 DE MARZO DE 1986

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

ACTIVO TOTAL : 4,315,232,000

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 47A 103 40

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTADORAGENERAL@SERVICLORO.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 47A 103 40

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTADORAGENERAL@SERVICLORO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO.197, NOTARIA 37 DE BOGOTA DEL 18 DE FEBRERO
DE 1.986, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 1.986, BAJO EL NUMERO 186.623
DEL LIBRO IX,SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: "SER
VICIO PARA CLORO LIMITADA SERVICLORO LIMITADA"

Mario Hernández Avila
Cristóbal

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 51 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02138371 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: SERVICIO PARA CLORO LIMITADA SERVICLORO LIMITADA, POR EL DE: SERVICIO PARA CLORO S.A.S. SERVICLORO S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 51 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 16 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02138371 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SERVICIO PARA CLORO S.A.S. SERVICLORO S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
475	23-II -1988	37 BOGOTA	24-III -1988 NO.231.999
5913	21-XI -1991	37 STAFE BTA	4-XII -1991 NO.347.920

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001532	1996/05/27	NOTARIA 8	2002/01/29	00812314
0000945	2002/02/13	NOTARIA 37	2002/02/20	00815670
1592	2014/04/30	NOTARIA 47	2014/05/14	01834482
0922	2016/07/05	NOTARIA 28	2016/08/05	02129289
51	2016/08/16	JUNTA DE SOCIOS	2016/09/07	02138371

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD SERVICIO PARA CLORO S.A.S. - SERVICLORO S.A.S., PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL LÍCITA, Y EN PARTICULAR: 1) LA ASESORÍA, INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y CAPACITACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y DE PROCESOS, Y EN TODO LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE; 2) LA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y DE PROCESOS, Y TODAS LAS QUE SE REQUIERAN EN EL CAMPO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE; 3) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y FABRICACIÓN DE SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN DE QUÍMICOS, MEDICIÓN DE CAUDAL, MEDICIÓN EN LÍNEAS DE VARIABLES FÍSICO QUÍMICAS DEL AGUA, FILTRACIÓN Y TODO LO REFERENTE A SUMINISTROS SERVICIOS E INGENIERÍA PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y DE PROCESO; 4) TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS ESPECIALMENTE SOBRE LOS ELEMENTOS Y COMPUESTOS DE CLORO, SODIO, POTASIO, CALCIO Y OTROS; ASÍ COMO EL DISEÑO, FABRICACIÓN, COMPRA VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS EMPLEADOS PARA EL MANEJO DE CLORO Y OTROS ELEMENTOS QUÍMICOS, ESPECIALMENTE EQUIPOS PARA ALMACENAR, MOVILIZAR, INSTALAR, USAR, PROTEGER, MEDIR, TRATAR Y DEMÁS ASPECTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; PARA TAL EFECTO: PODRÁ INTEGRAR JOINT VENTURES, CONSORCIOS Y FIRMAR CONTRATOS ASOCIATIVOS Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATACIÓN CREADA O POR CREARSE EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO PARA SU PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; 5) LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO COLOMBIANO Y EN OTROS PAÍSES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMERCIAL; 6) INVERTIR EN OTRAS SOCIEDADES DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820603A2666

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:42:25

AA25820603

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

CUALQUIER NATURALEZA, HACER NEGOCIACIONES EN ACCIONES Y TÍTULOS VALORES; 7) PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) COMPRAR, VENDER, AGENCIAR, DISTRIBUIR TODA CLASE DE MERCANCÍAS O DE FABRICACIÓN NACIONAL, TANTO AL POR MAYOR COMO AL DETAL; B) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR INMUEBLES YA URBANOS O RURALES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS; SUSCRIBIR O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESA DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS ANTES INDICADOS; C) APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DISTRIBUCIÓN O VENTA DE HIELO; D) TAMBIÉN PODRÁ DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, ACEPTAR O CONSTITUIR GARANTÍAS PERSONALES, PRENDARIAS O HIPOTECARIA, COMPROMETER Y DAR, ENDOSAR, CEDER, AVALAR, ACEPTAR, COBRAR, PROMETER, PROTESTAR, RECIBIR Y CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS; E) PODRÁ FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES, ESTABLECER CONSORCIO CON EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; FUSIONARSE, INCORPORARSE EN OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. F.) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y, CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SU JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PREVIA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA, DEDICADA EMPRENDER SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA ÍNDOLE; CON AMPLIA EXPERIENCIA EN ESTE CAMPO A NIVEL INTERNACIONAL, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS FILIALES, SUBSIDIARIAS Y/O SUBCONTRATISTAS A NIVEL MUNDIAL, CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA, QUE ES CAPAZ DE ACONSEJAR A OTROS DENTRO DEL GRUPO SERVICLORO, PROPORCIONANDO SERVICIOS QUE SON SU ESPECIALIDAD EN EL ÁMBITO DE ASESORÍA, INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y CAPACITACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL Y DE PROCESOS, Y EN TODO LO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

3319 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
 VALOR : \$85,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 1,000.00
 VALOR NOMINAL : \$85,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
 VALOR : \$85,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 1,000.00
 VALOR NOMINAL : \$85,000.00

** CAPITAL PAGADO **
 VALOR : \$85,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 1,000.00
 VALOR NOMINAL : \$85,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL GERENTE, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN UN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE, QUIEN EN EL EJERCICIO DEL CARGO TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES DEL GERENTE Y POR CONSIGUIENTE TENDRÁ EN ESTOS CASOS LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 51 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02138371 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SANCHEZ CHARRY WILLIAM JAVIER	C.C. 000000011337681
GERENTE SUPLENTE	
CASTRO SANIN CECILIA GUMERCINDO	C.C. 000000036536161

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y TENDRÁ ATRIBUCIONES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA ADOPTAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y DE MANERA ESPECIAL, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; B) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS; C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; D) SUSCRIBIR CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA, E) REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE ACCIONES EN RESERVA, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS; Y FIJAR EL VALOR DE LOS APORTES EN ESPECIE CUANDO LA SOCIEDAD RECIBA BIENES DIFERENTES DE DINERO PARA EL PAGO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820603A2666

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:42:25

AA25820603

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

LA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE ACCIONES DE INDUSTRIA; F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAMENTE SIEMPRE QUE LO EXIJAN LAS CONDICIONES IMPREVISTAS O URGENTES DE LA SOCIEDAD O LO SOLICITEN ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LA CUARTA PARTE DE LAS ACCIONES SUSCRITAS; G) CREAR LOS EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA, SEÑALAR SUS FUNCIONES, FIJAR SUS ASIGNACIONES O FORMA DE SU RETRIBUCIÓN; NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, EXCEPTO AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; H) CONSIDERAR Y ANALIZAR LOS BALANCES DE PRUEBA, LO MISMO QUE APROBAR PREVIAMENTE EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, PREPARAR EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O CANCELACIÓN DE PÉRDIDAS QUE DEBE PRESENTARSE A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS; I) FIJAR LAS POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD EN LOS DIFERENTES ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN MATERIA FINANCIERA, ECONÓMICA Y LABORAL; APROBAR PLANES DE INVERSIÓN Y DE PRODUCCIÓN; DECIDIR SOBRE NUEVAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y VENTA; ESTABLECER NORMAS GENERALES EN MATERIA DE PRECIOS Y DE VENTAS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LA SOCIEDAD O DE LOS MATERIALES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE ELLA NEGOCIE; Y DICTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN PROCESO Y FUERA DE ÉL, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS - ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PARÁGRAFO. - EL GERENTE NO PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE ELLA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0047 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01912299 DEL LIBRO

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
SANTOS FONSECA JAIRO AUGUSTO
REVISOR FISCAL SUPLENTE
HERRERA SALDARRIAGA MARIA MARTHA LILIA

IDENTIFICACION

C.C. 000000079328978
C.C. 000000051883865

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SERVICIO PARA CLORO LTDA SERVICLOROLTA
MATRICULA NO : 01168982 DE 26 DE MARZO DE 2002
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CRA 47A 103 - 40
TELEFONO : 6235670
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : INFO@SERVICLORO.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE MARZO DE
2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$8,231,910,000

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25820603A2666

5 DE MAYO DE 2025 HORA 11:42:25

AA25820603

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4659

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN, IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de mayo de 2025, a las 10:40:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	860353061
Código de Verificación	860353061250514104028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General N.C. BOGOTÁ D.C

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de abril de 2025, a las 09:02:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11337681
Código de Verificación	11337681250425090253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso I. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR
Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269944638



PIB

08:52:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11337681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:46 AM horas del 25/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11337681**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ CHARRY WILLIAM JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/04/2025 10:19:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11337681** y Nombre: **WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114893485** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



SERVICLORO

Servicio para Cloro S.A.S. NIT: 860.353.061-4

Profesionales en Dosificación de
Químicos, Equipos de Medición en Línea
y de Caudal, en Procesos para Tratamientos
de Agua Potable, Residual e Industrial.

**FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

ASUNTO: Consentimiento revisión de antecedentes en el Registro de Inhabilidades.

Yo, William Javier Sanchez Charry identificado como aparece al pie de mi firma, autorizo a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P. con NIT 890680053-6, para que conforme a lo establecido en la Ley 1918 de 2018 y Decreto reglamentario 753 de 2019, revise mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades, por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad.

Se firma a los trece (13) días de mayo del 2025

Cordialmente,

William Javier Sanchez Charry
C.C. No: 11.337.681 de Zipaquirá
SERVICIO PARA CLORO S.A.S
Nit: 860.353.061-4
Dirección: Cra. 47A No 103-40
Teléfonos: (601) 6235670
Ciudad: Bogotá D.C.
Email: info@servicloro.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:59:54 horas del 05/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11337681**, Apellidos y Nombres **SANCHEZ CHARRY WILLIAM JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA ESP**, con NIT **890680053-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



SERVICLORO

Servicio para Cloro S.A.S. NIT. 860.353.061-4

Profesionales en Dosificación de
Químicos, Equipos de Medición en Línea
y de Caudal, en Procesos para Tratamientos
de Agua Potable, Residual e Industrial.

Señores

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE FUSAGASUGA

Avenida las palmas No 4 – 66

Fusagasugá - Cundinamarca

ASUNTO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y FRAUDE

Yo, **William Javier Sanchez Charry**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado Colombiano y de la Empresa De Servicios Públicos De Fusagasugá Emserfusa E.S.P., para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Empresa De Servicios Públicos De Fusagasugá Emserfusa E.S.P., directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación
4. Me comprometo a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



SERVICLORA

Servicio para Cloro S.A.S. NIT. 860.353.061-4

Profesionales en Dosificación de
Químicos, Equipos de Medición en Línea
y de Caudal, en Procesos para Tratamientos
de Agua Potable, Residual e Industrial.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 05 días del mes de mayo
de 2025.

Cordialmente,

William Javier Sanchez Charry
C.C. No: 11.337.681 de Zipaquirá
SERVICIO PARA CLORO S.A.S
Nit: 860.353.061-4
Dirección: Cra. 47A No 103-40
Teléfonos: (601) 6235670
Ciudad: Bogotá D.C..
Email: info@serviclora.com

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14958069065	
				 (415)7707212489984(8020) 000001495806906 5	
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 3 5 3 0 6 1		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social SERVICIO PARA CLORO S.A.S		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 47 A 103 40		45. Teléfono 2 6 0 1 2 3 6 8 3 9 9			
42. Correo electrónico gerencia@serviclora.com		44. Teléfono 1 6 0 1 6 2 3 5 6 7 0			
43. Código postal		45. Teléfono 2 6 0 1 2 3 6 8 3 9 9			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
4 6 5 9 2 0 1 3 0 1 2 3		4 2 9 0 2 0 1 3 0 1 2 3		3 3 1 9	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad					
07- Retención en la fuente a título de renta 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
08- Retención timbre nacional 52- Facturador electrónico					
09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
41- Declaración anual de activos en el exte					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
2 2 2 3			1 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 1		
			58. CPC 8 2		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre SANCHEZ CHARRY WILLIAM JAVIER 985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14958069065  (415)7707212489984(8020) 000001495806906 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 3 5 3 0 6 1		4	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 0
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 5		0 1		82. Nacional
72. Número	1 9 7		5 1		1 0 0 %
73. Fecha	1 9 8 6 0 2 1 8		2 0 1 6 0 8 1 6		83. Nacional público
74. Número de notaría	3 7		0 3		0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3		2 0 1 6 0 9 0 7		84. Nacional privado
76. Fecha de registro	1 9 8 6 0 3 0 7		2 5 7 0 4 1		1 0 0 . 0
77. No. Matricula mercantil	2 5 7 0 4 1		1 1		85. Extranjero
78. Departamento	1 1		0 0 1		0 %
79. Ciudad/Municipio	0 0 1				86. Extranjero público
Vigencia					0 . 0 %
80. Desde	1 9 8 6 0 2 1 8		2 0 1 6 0 2 1 8		87. Extranjero privado
81. Hasta	2 0 5 0 0 2 1 8				0 . 0 %
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14958069065			
							
(415)7707212489984(8020) 000001495806906 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 3 5 3 0 6 1		4		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 8				1 9 9 3 0 6 1 8			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan		1 3		1 1 3 3 7 6 8 1			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
SANCHEZ		CHARRY		WILLIAM		JAVIER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 9				2 0 1 6 0 8 1 6			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan		1 3		3 6 5 3 6 1 6 1			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
CASTRO		SANIN		CECILIA		GUMERCINDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 4 de 6 Hoja 4 14958069065	
				(415)7707212489984(8020) 000001495806906 5	
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 6 0 3 5 3 0 6 1 4		4		Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 1 3 3 7 6 8 1		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
SANCHEZ		CHARRY		WILLIAM JAVIER	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
85,000,000		1 0 0		1 9 8 6 0 2 1 8	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 6 Hoja 5		
			4. Número de formulario 14958069065		
			 (415)7707212489984(8020) 000001495806906 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 3 5 3 0 6 1 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación 7 9 3 2 8 9 7 8		126. DV 127. Número de tarjeta profesional 9 6 6 4 0 T
	128. Primer apellido SANTOS		129. Segundo apellido FONSECA		130. Primer nombre JAIRO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		131. Otros nombres AUGUSTO
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 2 1 7		134. Sociedad o firma designada		
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		137. Número de identificación 5 1 8 8 3 8 6 5		138. DV 139. Número de tarjeta profesional 1 7 0 5 8 7 T
	140. Primer apellido HERRERA		141. Segundo apellido SALDARRIAGA		142. Primer nombre MARIA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		143. Otros nombres MARTHA LILIA
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 2 1 7		146. Sociedad o firma designada		
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 5 2 6 3 5 7 3 9		150. DV 151. Número de tarjeta profesional 7 5 1 3 5 T
	152. Primer apellido AJIACO		153. Segundo apellido CASALLAS		154. Primer nombre OLGA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		155. Otros nombres LUCIA
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 1 2 4		158. Sociedad o firma designada		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 6 Hoja 6		
			4. Número de formulario 14958069065		
 (415)7707212489984(8020) 000001495806906 5					
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 3 5 3 0 6 1		4	Impuestos de Bogotá		3 2
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9		161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0			
162. Nombre del establecimiento SERVICIO PARA CLORO LTDA - SERVICLORO LTDA					
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección TV 31 102 40					
166. Número de matrícula mercantil 0 1 1 6 8 9 8 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 6 0 2 1 8			
168. Teléfono 6 2 3 5 6 7 0		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

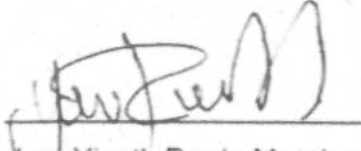
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Por medio del presente documento y en mi calidad de representante autorizado del contratante para ejercer la coordinación, control y vigilancia de la factura en referencia, certifico que SERVICLORO S.A.S., ejecuto EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLORACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA ESP.

CONTRATO No:	50-2024
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA ESP.
NIT CONTRATANTE:	890.680.053-6
CONTRATISTA:	SERVICLORO S.A.S.
NIT CONTRATISTA:	860.353.061-4
OBJETO DE LA FACTURA:	EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLORACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA ESP.
VALOR INICIAL:	\$50.000.000 Incluido IVA
FECHA DE ACTA DE INICIO:	22 DE MAYO DEL 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Alcance: En la presente factura se realizó el suministró mantenimiento de los sistemas de cloración de las plantas de tratamiento de agua potable de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA ESP.

En constancia de la información contenida en el presente certificado se firma a los 01 días del mes de octubre del 2024.


Ing. Yineth Pardo Morales
Jefe de División Planta de Tratamiento



AnyScanner



Origen: ING. CAMILO ANTONIO GAITAN
Destino: SERVICLORO SAS
2024.07.10 - 07:08:36 SANE-2024-001347

DO-2024-0049

Girardot, 9 de julio de 2024

Señores;
SERVICLORO SAS
Attn.: Ing. Carlos E. García
Coordinador de Servicio Técnico
Carrera 47ª No. 103 - 40
Bogotá D. C.

Asunto: Remisión acta de recibo definitivo contrato 006-2024

Cordial Saludo, Señora Castro;

Por medio de la presente me permito enviar tres copias originales del acta de recibo definitivo del contrato 006-24.

Le solicito que una vez sean debidamente firmadas, hacer devolución de dos de ellas

Cordialmente,

CAMILO GAITAN RODRIGUEZ
Director Departamento de Operaciones

Anexo. Lo enunciado
CGR



AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

Sede Administrativa: Calle 16 Carrera 1 - PBX: 601 - 4414444
Sede Atención al Cliente: Calle 30 No. 7B-11 - PBX: 601 - 4414502
www.acuagyr.com

GERENCIA TÉCNICA

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO 006-2024

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga a efectuar el mantenimiento correctivo a dos sistemas de pesaje de cilindros de tonelada marca SCALETRON, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	Servicio de mantenimiento correctivo para dos sistemas de pesaje de cilindros de tonelada marca SCALETRON	1	\$1.700.000	\$1.700.000
2	Repuestos requeridos indicador SCALETRON AccuPro 5000EK ENCODER	2	\$18.820.000	\$37.640.000
3	Repuestos requeridos: Celda de carga 4K, en acero inoxidable, marca SCALETRON para plataforma serie 3002	2	\$7.684.000	\$15.368.000
SUB TOTAL				\$54.708.000
IVA				\$10.394.520
TOTAL				\$65.102.520

CONTRATISTA: CECILIA GUMERCINDO CASTRO SANIN - SERVICLORO S.A.S.

FIRMA DE CONTRATO: 27 de febrero de 2024

PLAZO: SESENTA DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de pago del anticipo.

VALOR CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS (\$54.708.000,00) a la cual se debe adicionar el valor del IVA.

VALOR DEL ANTICIPO: Un anticipo del 50% del precio del contrato, es decir la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$27.354.000,00)

FECHA INICIACIÓN: 27 de febrero de 2024

FECHA PAGO ANTICIPO: 23 de abril de 2024

FECHA TERMINACION CONTRATO: 23 de junio de 2024

INTERVENTOR: CAMILO ANTONIO GAITAN RODRIGUEZ - Director Dpto. Operaciones



SC6508-1



AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

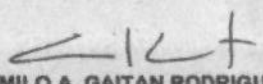
Sede Administrativa: Calle 16 Carrera 1 - PBX: 601 - 4414444

Sede Atención al Cliente: Calle 30 No. 7B-11 - PBX: 601 - 4414502

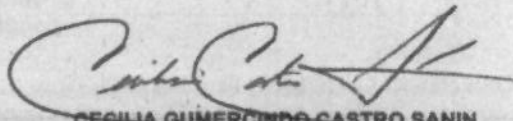
www.acuagyr.com

21/6/24

En Ricaurte, en el sitio donde se efectuó el mantenimiento correctivo a dos sistemas de pesaje de cilindros de tonelada de la Planta de Tratamiento de ACUAGYR S.A. E.S.P. de acuerdo al Contrato No 006-2024 a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2024, se reunieron: **Camilo Gaitán Rodríguez** en su calidad de interventor y en representación de ACUAGYR S.A. E.S.P. y la señora **Cecilia Gumercindo Castro Sanín** en representación de la firma CONTRATISTA, para dar por recibido el objeto del contrato No.006-2024



CAMILO A. GAITÁN RODRIGUEZ
Interventor - ACUAGYR S. E.S.P. *2/2*



CECILIA GUMERCINDO CASTRO SANIN
Representante - Contratista



AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

Sede Administrativa: Calle 16 Carrera 1 – PBX: 601 - 4414444

Sede Atención al Cliente: Calle 30 No. 7B-11 – PBX: 601 - 4414502

www.acuaevr.com



GERENCIA TÉCNICA

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO 006-2024

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga a efectuar el mantenimiento correctivo a dos sistemas de pesaje de cilindros de tonelada marca SCALETRON, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	Servicio de mantenimiento correctivo para dos sistemas de pesaje de cilindros de tonelada marca SCALETRON	1	\$1.700.000	\$1.700.000
2	Repuestos requeridos indicador SCALETRON AccuPro 5000EK ENCODER	2	\$18.820.000	\$37.640.000
3	Repuestos requeridos: Celda de carga 4K, en acero inoxidable, marca SCALETRON para plataforma serie 3002	2	\$7.684.000	\$15.368.000
SUB TOTAL				\$54.708.000
IVA				\$10.394.520
TOTAL				\$65.102.520

CONTRATISTA: CECILIA GUMERCINDO CASTRO SANIN - SERVICLORO S.A.S.

FIRMA DE CONTRATO: 27 de febrero de 2024

PLAZO: SESENTA DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de pago del anticipo.

VALOR CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS (\$54.708.000,00) a la cual se debe adicionar el valor del IVA.

VALOR DEL ANTICIPO: Un anticipo del 50% del precio del contrato, es decir la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$27.354.000,00)

FECHA INICIACIÓN: 27 de febrero de 2024

FECHA PAGO ANTICIPO: 23 de abril de 2024

FECHA TERMINACION CONTRATO: 23 de junio de 2024

INTERVENTOR: CAMILO ANTONIO GAITAN RODRIGUEZ - Director Dpto. Operaciones



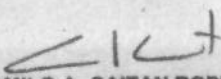
AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

Sede Administrativa: Calle 16 Carrera 1 - PBX: 601 - 4414444

Sede Atención al Cliente: Calle 30 No. 7B-11 - PBX: 601 - 4414502

www.acuagvr.com

En Ricaurte, en el sitio donde se efectuó el mantenimiento correctivo a dos sistemas de pesaje de cilindros de tonelada de la Planta de Tratamiento de ACUAGYR S.A. E.S.P. de acuerdo al Contrato No 006-2024 a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2024, se reunieron: **Camilo Gaitán Rodríguez** en su calidad de Interventor y en representación de ACUAGYR S.A. E.S.P. y la señora **Cecilia Gumerindo Castro Sanín** en representación de la firma CONTRATISTA, para dar por recibido el objeto del contrato No.006-2024


CAMILO A. GAITÁN RODRIGUEZ *z/z*
Interventor - ACUAGYR S. E.S.P.

CECILIA GUMERCINDO CASTRO SANIN
Representante - Contratista



AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

Sede Administrativa: Calle 16 Carrera 1 – PBX: 601 - 4414444

Sede Atención al Cliente: Calle 30 No. 7B-11 – PBX: 601 - 4414502

www.acuagvr.com

GERENCIA TÉCNICA

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO 006-2024

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga a efectuar el mantenimiento correctivo a dos sistemas de pesaje de cilindros de tonelada marca SCALETRON, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	Servicio de mantenimiento correctivo para dos sistemas de pesaje de cilindros de tonelada marca SCALETRON	1	\$1.700.000	\$1.700.000
2	Repuestos requeridos indicador SCALETRON AccuPro 5000EK ENCODER	2	\$18.820.000	\$37.640.000
3	Repuestos requeridos: Celda de carga 4K, en acero inoxidable, marca SCALETRON para plataforma serie 3002	2	\$7.684.000	\$15.368.000
SUB TOTAL				\$54.708.000
IVA				\$10.394.520
TOTAL				\$65.102.520

CONTRATISTA: CECILIA GUMERCINDO CASTRO SANIN - SERVICLORO S.A.S.

FIRMA DE CONTRATO: 27 de febrero de 2024

PLAZO: SESENTA DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de pago del anticipo.

VALOR CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS (\$54.708.000,00) a la cual se debe adicionar el valor del IVA.

VALOR DEL ANTICIPO: Un anticipo del 50% del precio del contrato, es decir la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$27.354.000,00)

FECHA INICIACIÓN: 27 de febrero de 2024

FECHA PAGO ANTICIPO: 23 de abril de 2024

FECHA TERMINACION
CONTRATO: 23 de junio de 2024

INTERVENTOR: CAMILO ANTONIO GAITAN RODRIGUEZ - Director Dpto. Operaciones



BCS628-1

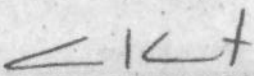
AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

Sede Administrativa: Calle 16 Carrera 1 - PBX: 601 - 4414444

Sede Atención al Cliente: Calle 30 No. 7B-11 - PBX: 601 - 4414502

www.acuagvr.com

En Ricaurte, en el sitio donde se efectuó el mantenimiento correctivo a dos sistemas de pesaje de cilindros de tonelada de la Planta de Tratamiento de ACUAGYR S.A. E.S.P. de acuerdo al Contrato No 006-2024 a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2024, se reunieron: **Camilo Gaitán Rodríguez** en su calidad de Interventor y en representación de ACUAGYR S.A. E.S.P. y la señora **Cecilia Gumerindo Castro Sanin** en representación de la firma CONTRATISTA, para dar por recibido el objeto del contrato No.006-2024


CAMILO A. GAITÁN RODRIGUEZ ^{1/2}
Interventor - ACUAGYR S. E.S.P.


CECILIA GUMERCINDO CASTRO SANIN
Representante - Contratista



AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

Sede Administrativa: Calle 16 Carrera 1 – PBX: 601 - 4414444

Sede Atención al Cliente: Calle 30 No. 7B-11 – PBX: 601 - 4414502

www.acuagyr.com

GERENCIA TÉCNICA

ACTA DE RECIBO

CONTRATO 062-2023

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a efectuar la primera etapa del mantenimiento correctivo del sistema de cloración existente en la Planta de Tratamiento de ACUAGYR ubicada en el Municipio de Ricaurte (Cundinamarca). Para tal efecto, se obliga a efectuar todas Las actividades de revisión, limpieza y mantenimiento relacionadas por EL CONTRATISTA en su Oferta No 168/08/2023 de fecha agosto 16 de 2023, la cual se anexa y forma parte integral del presente contrato. Igualmente, EL CONTRATISTA se obliga a vender y entregar debidamente instalados y en correcto funcionamiento todos los repuestos que fueron relacionados en dicha Oferta No 168/08/2023 de fecha agosto 16 de 2023, los cuales deben ser originales de la marca correspondiente al equipo objeto de mantenimiento.

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	V/UNIT.	V/TOTAL
1	1	SERVICIO DE REVISION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLORO GAS Este servicio incluye: la mano de obra para la limpieza y mantenimiento de: un (1) intercambiador mecánico ref: SOH-2000, dos (2) filtros de gas cloro C-282, dos (2) reguladores de vacío ref: VRH-2000 CL2, tres (3) auto válvulas ref: WPOV-1000, tres (3) eyectores ref: EJJH-2000.	\$8.5000.00	\$8.500.000
2	2	KIT BASICO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO SISTEMA DE CLORO GAS El kit de repuestos básicos para válvula reguladora de vacío marca HYDRO INSTRUMENTS ref: VRH-2000 CL2, contiene los siguientes elementos:	\$13.234.500	\$26.469.000
3	2	El kit de repuestos básicos para filtro de gas cloro ref: C-282/100	\$4.140.000	\$8.280.000
4	1	El kit de repuestos básicos para INTERCAMBIADOR marca HYDRO INSTRUMENTS referencia SOH 2000CL2,	\$3.852.000	\$3.852.000
5	1	El kit de repuestos básicos para eyector marca HYDRO INSTRUMENTS referencia EJJH-2000,	\$1.440.000	\$1.440.000
6	2	El kit de repuestos básicos para eyector marca HYDRO INSTRUMENTS referencia EJJ-2000	\$1.044.000	\$2.088.000
7	2	El kit de repuestos básicos para rotámetro marca HYDRO INSTRUMENTS referencia RM-200	\$310.000	\$621.000
8	1	El kit de repuestos básicos para rotámetro marca HYDRO INSTRUMENTS referencia RMH-1000	\$1.008.000	\$1.008.000
9	2	El kit de repuestos básicos para AUTOVALVULA MARCA HYDRO INSTRUMENTS CAPACIDAD 0-250PPD, REF.OV-110	\$1.593.000	\$3.186.000
10	1	El kit de repuestos básicos para AUTOVALVULA MARCA HYDRO INSTRUMENTS CAPACIDAD 0-1000PPD, REF.OV-1000.	\$2.223.000	\$2.223.000
11	1	Empaques de plomo 15/16" * 9/16" * 1/16"	\$4.750	\$237.500
SUBTOTAL				\$57.904.500
IVA 19%				\$11.001.855
TOTAL				\$68.906.355



CONTRATISTA: CECILIA GUMERCINDO CASTRO SANIN - SERVICLORO S.A.S.
FIRMA DE CONTRATO: 05 de octubre de 2023
PLAZO: CINCO (05) SEMANAS a partir de PAGO ANTICIPO
VALOR CONTRATO: \$57.904.500 Incluir IVA del 19%
VALOR DEL ANTICIPO: \$28.952.250 Sin IVA del 19% Incluido
FECHA INICIACIÓN: 20 de noviembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN: 26 de diciembre de 2023
INTERVENTOR: CAMILO A. GAITAN RODRIGUEZ

Durante los días 6, 7 y 8 de febrero de 2024, se realizó por parte del personal de la empresa Servicloro contratista del contrato No. 062-23, el cambio de repuestos y el mantenimiento correctivo del sistema de cloración, objeto del contrato. Una vez realizadas las pruebas pertinentes y el seguimiento del sistema luego del mantenimiento, se recibe los trabajos a conformidad.

En Ricaurte, en el sitio donde se realizó la primera etapa del mantenimiento correctivo del sistema de cloración de la Planta de Tratamiento de ACUAGYR S.A. E.S.P. de acuerdo al Contrato No 062-2023 a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024, se reunieron: **Camilo Gaitán Rodríguez** en su calidad de Interventor y en representación de ACUAGYR S.A. E.S.P. y la señora **Cecilia Gumercindo Castro Sanín** en representación de la firma CONTRATISTA, para dar recibo definitivo al contrato No.062-2023

CAMILO A. GAITAN RODRIGUEZ
Interventor – ACUAGYR S.A. E.S.P.

CECILIA GUMERCINDO CASTRO SANIN
Representante – Contratista



AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.

Sede Administrativa: Calle 16 Carrera 1 – PBX: 4414444 – Fax: 8311502
Sede Atención al Cliente: Calle 30 No. 7B-11 – Tel. 8332429 – Fax: 8330195
www.acuagyr.com

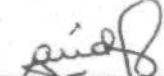
	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO-ESP		Código	135-780-FR-37
	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MPO		Versión	2
	ACTA DE RECIBO FINAL		Fecha	2024-08-08
			Página	02

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO		FECHA DE LA PRESENTE ACTA:		2024-12-08	
Nº DE CONTRATO	105 DE 2024	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RESPUESTAS PARA EL SISTEMA DE CLORO GASOSO Y NEUTRALIZACIÓN DE FUGAS DE LA PTAP LA ESMERALDA DE LA EAAV ESP				
CONTRATISTA	SERVICIO PARA CLORO S.A.S SERVILORO S.A.S RUT 880.353.081-4 Rep. Legal: WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY C.E. 11.337.881 DE ZIPAQUERA-CUNDINAMARCA		INTERVENIOR VIO SUPERVISOR:	Jefe Oficina Planta la Esmeralda Ing. JOSE RAFAEL CHAVARRO VERGARA	
FECHA FIN DEL ANTICIPO	NO APLICA	PORCENTAJE DEL ANTICIPO (Nº)	NO APLICA		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SESENTA (60) DIAS COMPRENDIDOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	PRORROGA (DÍAS)	NO APLICA		
FECHA ACTA DE BANDO	2024-12-07	FECHA DE TERMINACIÓN REAL	2024-12-08		
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 1	NO APLICA	TIEMPO DE SUSPENSIÓN Nº 1	NO APLICA		
FECHA ACTA DE RENOVIO Nº 1	NO APLICA	FECHA ADICIÓN PRESUPUESTAL	NO APLICA		
FECHA DE ACTA DE MODIFICACIÓN Nº 1	NO APLICA	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2024-12-08		

En el Municipio de Villavicencio a los (06) días del mes de Diciembre del año 2024, en las instalaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P. se reunieron: Ing. JOSE RAFAEL CHAVARRO VERGARA, en calidad de Supervisor designado por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. y el representante legal de la Empresa SERVICIO PARA CLORO SAS - "SERVILORO SAS" Sr. WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY identificado con cedula de ciudadanía N° 11.337.881 de Zipaquirá - Cundinamarca, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el acta de recibo final del presente contrato y recibir a satisfacción lo pactado, de la siguiente manera:

CONCEPCIÓN INICIAL DEL CONTRATO					CONCEPCIÓN ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE MODIFICACION No. 01		ACTIVO PARCIALES (Anticipo)		ACTIVACIONES SUSCRITAS POR PAGAR		TOTAL SUSCRITAS		(Presupuesto neto)
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR UNIT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE REGULADORES DE VACIO REF. VIM-0800-013	UNID.	3	\$ 1.800.000,00	\$ 5.400.000,00	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 5.400.000,00	3	\$ 5.400.000,00
2	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOVALVULAS REF. WPOV-3000	UNID.	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 1.500.000,00	1	\$ 1.500.000,00
3	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOVALVULAS REF. WPOV-300	UNID.	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 1.500.000,00	1	\$ 1.500.000,00
4	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EYECTOR REF. EAH-2000	UNID.	1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 900.000,00	1	\$ 900.000,00
5	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INTERCAMBIADOR MECANICO REF. SCH-3000	UNID.	1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 900.000,00	1	\$ 900.000,00
6	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE FILTROS DE GAS CLORO C-262	UNID.	2	\$ 900.000,00	\$ 1.800.000,00	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 1.800.000,00	2	\$ 1.800.000,00
7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BASCULAS MARCA SCALETRON REF. 3002	UNID.	2	\$ 1.200.000,00	\$ 2.400.000,00	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 2.400.000,00	2	\$ 2.400.000,00
BOLSA DE POSIBLES REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO													
1	KIT DE MANTENIMIENTO PARA LA VALVULA REGULADORA DE VACIO MARCA HYDRO INSTRUMENTS REF. VIM-4-2000-013	UNID.	3	\$ 7.377.750,00	\$ 22.133.250,00	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 22.133.250,00	3	\$ 22.133.250,00
2	KIT DE REPUESTOS PARA FILTRO DE GAS CLORO REF. C-262	UNID.	2	\$ 6.210.000,00	\$ 12.420.000,00	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 12.420.000,00	2	\$ 12.420.000,00
3	KIT DE MANTENIMIENTO PARA INTERCAMBIADOR MARCA HYDRO INSTRUMENTS REFERENCIA SCH-3000-013	UNID.	1	\$ 9.687.800,00	\$ 9.687.800,00	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 9.687.800,00	1	\$ 9.687.800,00
4	KIT DE MANTENIMIENTO PARA EYECTOR MARCA HYDRO INSTRUMENTS REFERENCIA EAH-2000	UNID.	1	\$ 3.280.500,00	\$ 3.280.500,00	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 3.280.500,00	1	\$ 3.280.500,00
5	KIT DE REPUESTOS PARA AUTOVALVULA MARCA HYDRO INSTRUMENTS, REFERENCIA WPOV-1000	UNID.	2	\$ 1.687.500,00	\$ 3.375.000,00	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 3.375.000,00	2	\$ 3.375.000,00
6	KIT DE REPUESTOS PARA ANALIZADOR DE CLORO RESCUAL MARCA HYDRO INSTRUMENTS, REFERENCIA RAH-210	UNID.	1	\$ 7.904.250,00	\$ 7.904.250,00	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 7.904.250,00	1	\$ 7.904.250,00
7	EMPAQUES DE PLOMO 1016" x 616" x 1-1/8"	UNID.	50	\$ 6.000,00	\$ 300.000,00	0	\$ -	0	\$ -	50	\$ 300.000,00	50	\$ 300.000,00
8	CONEXIONES FLEXIBLES Y 8 METROS	UNID.	4	\$ 1.320.000,00	\$ 5.280.000,00	0	\$ -	0	\$ -	4	\$ 5.280.000,00	4	\$ 5.280.000,00
SISTEMA DE NEUTRALIZACIÓN DE FUGAS DE CLORO GAS													
1	MANTENIMIENTO BÁSICO PREVENTIVO DEL EXTRACTOR	UNID.	1	\$ 4.512.000,00	\$ 4.512.000,00	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 4.512.000,00	1	\$ 4.512.000,00
2	ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA	UNID.	1	\$ 6.084.800,00	\$ 6.084.800,00	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 6.084.800,00	1	\$ 6.084.800,00
BOLSA DE POSIBLES REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO													
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LA TORRE DE NEUTRALIZACION	UNID.	1	\$ 1.718.400,00	\$ 1.718.400,00	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 1.718.400,00	1	\$ 1.718.400,00
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INSTRUMENTACION PARA LA LINEA DE DESCARGUE BOMBA DE RECIRCULACION (SOLUCION NEUTRALIZADORA)	UNID.	1	\$ 4.080.000,00	\$ 4.080.000,00	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 4.080.000,00	1	\$ 4.080.000,00
SUBTOTAL					\$ 85.175.800,00		\$ -		\$ -		\$ 85.175.800,00		\$ 85.175.800,00
IVA				10%	\$ 8.517.580,00		\$ -		\$ -		\$ 8.517.580,00		\$ 8.517.580,00
Administración (3%)					\$ 2.555.274,00		\$ -		\$ -		\$ 2.555.274,00		\$ 2.555.274,00
Imprevistos (5%)					\$ 4.259.000,00		\$ -		\$ -		\$ 4.259.000,00		\$ 4.259.000,00
Utilidad (10%)					\$ 8.517.580,00		\$ -		\$ -		\$ 8.517.580,00		\$ 8.517.580,00
TOTAL					\$ 115.298.864,00		\$ -		\$ -		\$ 115.298.864,00		\$ 115.298.864,00

RESUMEN DEL ACTA FINAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 117.789.925,00
VALOR ANTICIPO (20%)	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ -
VALOR ACTUALIZADO CONTRATO (suma Adición, Mayores o menores cantidades)	\$ 117.789.925,00
VALOR (Sumando ACTA (S) PARCIAL(ES))	\$ -
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	\$ -
VALOR EJECUTADO POR PAGAR	\$ 115.298.864,00
VALOR POR AMORTIZAR	\$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO (Presente acta)	\$ 115.298.864,00
VALOR A FAVOR DE LA EAAV	\$ 6.029.961,00


WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY
R/Legal, Firma Contratista
SERVICIO PARA CLORO S.A.S - SERVILORO

Se firma por quienes en ella intervienen:

NO APLICA
(Nombre y apellidos del intervisor)
Intervisor

Ing. JOSE RAFAEL CHAVARRO VERGARA
Jefe Oficina planta la Esmeralda
Supervisor designado EAAV - ESP

*NOTA: El intervisor debe anexar los documentos (Informes, actas, certificaciones, registros, planos, etc.) necesarios que respalden el contrato.
*NOTA: Los pagos con el anticipo para cualquier tipo de concepto, deberán ser aplicados (75%) a colación con (2)



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE VILLAVICENCIO-ESP

GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI
ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Código	120-TEC-FR-32
Versión	13
Aprobado	2022-07-05
Página	1 de 4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 216 de 2023

FECHA DEL CONTRATO:	2023-07-14
CONTRATISTA:	SERVICIO PARA CLORO S.A.S – SERVICLORO S.A.S. NIT. 860.353.061-4 Rep. Legal: WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY C.C. 11.337.681 DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA.
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE CLORO GASEOSO DE LA PTAP LA ESMERALDA DE LA EAAV ESP.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 75'048.953) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN: (Según Minuta)	SESENTA (60) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	2023-07-21
ACTA DE SUSPENSIÓN No XX (si se han presentado con anterioridad).	NO APLICA
ACTA DE REINICIO No XX (si se han presentado con anterioridad).	NO APLICA
VALOR ANTICIPO:	\$ 0,00
PORCENTAJE DE ANTICIPO	% 0,00
FECHA PAGO DE ANTICIPO:	NO APLICA
ACTA PARCIAL No. (Referenciar el histórico de actas parciales anteriores).	NO APLICA
VALOR ACTA(S) RECIBO PARCIAL(ES):	\$ 0,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	2023-09-18
MODIFICACIONES AL CONTRATO (Diligencie estos campos sólo si se han realizado modificaciones, de lo contrario: N/A o No aplica).	
PRORROGA (tiempo)	NO APLICA
ADICIÓN (valor):	NO APLICA
OTRO (valor):	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: (si hubo modificación, de lo contrario N/A)	NO APLICA
FECHA PRESENTE ACTA	2023-09-18

El contratista constituyó la garantía única de cumplimiento No. NB – 100271252, **anexo 0**, RCE NB 100065519, **anexo 0**, expedida por la compañía **MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, la cual cubrió los siguientes riesgos de conformidad con lo establecido en contrato, así:

1. Cumplimiento	Valor asegurado	\$ 7.504.895,30
	Vigencia: desde Hasta:	2023-07-14 A 2024-03-16
2. Prestaciones Sociales	Valor asegurado	\$ 11.257.342,95
	Vigencia: desde Hasta:	2023-07-14 A 2026-09-16
3. Calidad del servicio	Valor asegurado	\$ 7.504.895,30
	Vigencia: desde Hasta:	2023-07-14 A 2024-03-16
4. Calidad y correcto funcionamiento	Valor asegurado	\$ 7.504.895,30
	Vigencia: desde Hasta:	2023-07-14 A 2024-03-16

En la ciudad de Villavicencio el día (18) de Septiembre de 2023 se reunieron: El Ing. DAVID ANDRES RIAÑO PEÑUELA en su condición de Gerente General de la Empresa de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV-ESP., el jefe de la Oficina de Potabilización Ing. MARIA KARINA FIERRO SILVA en calidad de Supervisor designado por EAAV-ESP. por una parte, y por la otra, la firma **SERVICIO PARA CLORO S.A.S – “SERVICLORO S.A.S** con NIT. **860.353.061-4** representada legalmente por el señor **WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ CHARRY** identificado con **C.C. 11.337.681** Expedida en Zipaquirá, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará la firma CONTRATISTA, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato relacionado anteriormente, previas las siguientes consideraciones:

- Que la EAAV-ESP., celebró el día catorce (14) de Julio de 2023 con el **Rep. Legal: WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY** de la empresa **SERVICIO PARA CLORO S.A.S – “SERVICLORO S.A.S** el contrato No.216/2023, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO Y REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE CLORO GASEOSO DE LA PTAP LA ESMERALDA DE LA EAAV E.S.P.**
- Que mediante Acta de Recibo Final 120-TEC-FR-27 suscrita por el Supervisor del contrato y el contratista de fecha 2023-09-18, se informó a la EAAV-ESP., sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO-ESP		Código	120-TEC-FR-32
			Versión	13
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		Aprobado	2022-07-05
			Página	3 de 4

- El supervisor designado por la EAAV – ESP, certifica en cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento Interno de Contratación y responsabilidades establecidas en la ley 1474 de 2011, haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar; que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.
- Que el contratista presentó al supervisor los soportes e informes para la suscripción de esta acta.
- El contrato se liquidó de acuerdo con el Reglamento Interno de Contratación de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, E.S.P., artículo 25 liquidación de los contratos.
- Que en la **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA** del contrato en referencia, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente Acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.
- Como resultado de la ejecución del contrato se ha determinado el siguiente balance financiero del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor Inicial del Contrato:	\$ 75.048.953,00
Adicionales del contrato:	NO APLICA
Valor Ejecución Física del Contrato:	\$ 72.430.955,00
Valor de Reajuste o Actualizaciones	NO APLICA
Anticipo:	NO APLICA
Rendimientos Financieros:	NO APLICA
Pagos Parciales Efectuados al Contratista:	NO APLICA
Saldo por pagar al Contratista:	\$ 72.430.955,00
Saldo a Favor de EAAV ESP:	\$ 2.617.998,00

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

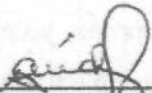
	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO-ESP		Código	120-TEC-FR-32
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI		Versión	13
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		Aprobado	2022-07-05
			Página	4 de 4

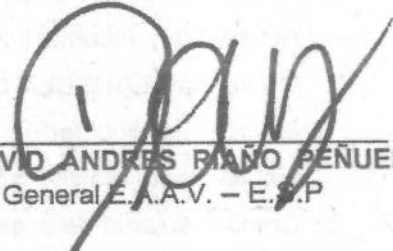
8. De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

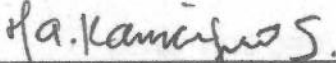
9. Consecuentemente con lo aquí expuesto, la EAAV-ESP., cancelará el valor de "SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 72'430.955) IVA INCLUIDO", según factura FVP - 551

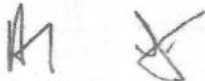
En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes contratantes liquidan por mutuo acuerdo el contrato No.216 de 2023, de acuerdo con lo establecido en la presente acta, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY
Rep. Legal: SERVICLORO S.A.S. Contratista


ING. DAVID ANDRES RIANO PEÑUELA
Gerente General E.A.A.V. - E.S.P


Vo-Bo: ING. MARIA KARINA FIERRO SILVA
Supervisor designado por la E.A.A.V. - ESP



Nota * Los Contratos de suministro no llevan la firma del almacenista, para lo cual se adjunta a la presente acta, copia de la entrada de Almacén como soporte del recibo del suministro por parte del Almacenista.

 Sistema de Gestión de Calidad	ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	Versión : 01
		Código: R-04-005

6	Kit de mantenimiento para analizador RAH – 210 Ref. Kit RAH – 210, incluye.	2	898,760	1,797,520
	- RHM – 263 - OH BUN 128.			
	- RAH – 471 - OH BUN 113.			
	- GAH BUN 130 - OH BUN 012.			
	- RAH			
7	Kit estrella para analizador RAH – 210, ref.: RAH 709.	1	1,392,035	1,392,035
SUBTOTAL				14,081,235
IVA 19%				2,675,435
TOTAL				16,756,670
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA				16,756,670

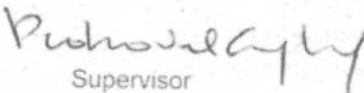
- b) El objeto del Contrato se cumplió dentro del término de ejecución establecido.
- c) La COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO recibe a satisfacción el servicio realizado.
- d) El Contratista está obligado a atender cualquier requerimiento de Coservicios respecto del objeto del Contrato, de acuerdo con sus términos establecidos.

1. Se hace recibo de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS
Copia del contrato y actas suscritas
Afiliación a pensión, riesgos laborales y salud, del Contratista y las personas que ejecutaron el contrato
Pólizas vigentes
Pago de aportes parafiscales

Se firma por quienes en ella intervienen:


 Contratista


 Supervisor

En Sogamoso, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron en las instalaciones de COSERVICIOS S.A. ESP. PEDRO NEL GONZÁLEZ COLMENARES, Director de Operaciones, en calidad de Supervisor y WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY, identificado con cedula de ciudadanía número 11.337.681 expedida en Zipaquirá y Representante Legal de SERVICLORO S.A.S., con Nit. 860353061-4, en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir el acta de recibo y terminación, del contrato N° 2017-074, que se describe a continuación.

1. El objeto de la presente acta de entrega fue ejecutada por el contratista de conformidad al contrato N° 2017-074; teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El servicio ejecutado dentro del Contrato fue:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Revisión limpieza y programación de dos auto válvulas OV110 en las instalaciones de Coservicios en la ciudad de Sogamoso – Boyacá.	2	502,000	1,004,000
2	Kit de mantenimiento para auto válvula ref. Kit: 100 – OV, incluye:	2	557,335	1,114,670
	- ORG – 002 - AV – 2 – 62 – SEAT			
	- OV – RING – 116 - BKF – 64 FITTING			
	- OV – RING 124 - OV – RING – 108			
3	Revisión, limpieza y mantenimiento de un sistema de cloración, serie H500 y W200, en tres plantas de agua diferentes.	4	480,000	1,920,000
4	Kit de repuestos para cuatro (4) cloradores marca Hydro Instrumentos, incluye:	1	5,903,010	5,903,010
	- O’ RING 3 RS 009.			
	- O’ RING 3 RS 006.			
	- O’ RING 3 PS 112.			
	- O’ RING 3 PS 106.			
	- O’ RING 3 PS 156.			
	- O’ RING 3 PS 214.			
	- Sello entrada válvula YP 101A.			
	- Válvula de entrada YM 100 – A.			
	- Sello válvula regulación VT 204.			
	- Adaptador del sello Saws us3.			
	- Filtro en teflón T210.			
	- Empaque rotámetro Cap. 100PP.			
	- Empaque rotámetro Cap. 200PP.			
	- Repuesto para eyector O’ ring 3RS 203.			
	- Repuesto para eyector Rolling diaphragm SM 112.			
	- Doble diafragma DP 103.			
	- Tapón de venteo ym 102 – A.			
	- Empaque de plomo			
	- O’ ring 3RS 012			
	- Resorte de venteo DM 100			
5	Revisión, limpieza y mantenimiento de analizador de cloro RAH – 210	2	475,000	950,000

 Sistema de Gestión de Calidad	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL		Versión: 01
			Código: R-04-007

En Sogamoso, a los quince (15) días del mes de diciembre 2017, se reunieron en las instalaciones de COSERVICIOS S.A. E.S.P., HUGO JAIRO PEREZ PEÑA, Gerente, PEDRO NEL GONZALEZ COLMENARES Director de Operaciones en calidad de Supervisor y WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY, identificado con cédula de ciudadanía numero 11.337.681 expedida en Zipaquirá, Representante Legal de SERVICLORO S.A.S., en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir el acta de Liquidación Final, del Contrato que se describe a continuación.

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	x CONVENIO		ORDEN		
Número	2017-074	Fecha	03/10/2017	CLASE	CONTRATO DE SERVICIOS
Objeto	SERVICIO DE REVISION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE DOSIFICACION DE CLORO, EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CHACON, MODE Y SUR DE COSERVICIOS S.A E.S.P.				
Contratista	WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY / SERVICLORO S.A.S.				
Supervisor	PEDRO NEL GONZALEZ COLMENARES				
Fecha Acta de inicio	01/11/2017	Fecha de terminación	15/12/2017	Duración Contrato	del 45 Dias calendario
Fecha Acta de Suspensión (si a ello hay lugar)			Fecha Acta de Reinicio (Si a ello hay lugar)		
Valor del contrato	\$ 16.756.670		Valor Adicional (si a ello hay lugar)		
Plazo del Contrato	45 días calendario		Prórroga (si a ello hay lugar)		
C.D.P. No.	2017080508	Fecha de expedición	08/08/2017	CUENTA No.	2202010103
C.R.P. No.	2017100612	Fecha de expedición	19/10/2017	CUENTA No.	2202010103

LEGALIZACION (Si a ello hay lugar)				
Compañía aseguradora	Tipo de póliza	No póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Seguros del Estado	Cumplimiento de contrato	33-45-101069934	03/10/2017	19/05/2018
Seguros del Estado	Salarios prestaciones sociales	33-45-101069934	03/10/2017	19/11/2020
Seguros del Estado	Estabilidad de la obra	33-45-101069934	03/10/2017	19/05/2018
Seguros del Estado	Responsabilidad civil Ex	33-40-101043660	03/10/2017	19/11/2017

BALANCE		
CONCEPTO	Débito(+)	Crédito(-)
Valor inicial	\$ 16.756.670	
Valor adición	\$ 0	
Anticipo		\$ 0
Pago final		\$ 16.756.670
SUMAS IGUALES	\$ 16.756.670	\$ 16.756.670

Valor a pagar: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS.

Las partes declaran que, una vez realizado a entera satisfacción las obligaciones del contrato, cumplido el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales por parte del Contratista y al no



 Sistema de Gestión de Calidad	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	Versión: 01 Código: R-04-007
---	--------------------------------------	---------------------------------

existir prestaciones que cumplir, de común acuerdo se decide liquidar el Contrato en mención, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

Una vez leída y aprobada la presente Acta y en señal de aceptación el Contratista manifiesta estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la misma y renuncia a cualquier tipo de acción judicial y extrajudicial respecto al contenido del presente contrato que se liquida

Se firma por quienes en ella intervienen:


Gerente


Contratista




Supervisor



SERVICLORO

Servicio para Cloro S.A.S. NIT. 860.353.61-4

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2025

Profesionales en Dosificación de
Químicos, Equipos de Medición en Línea
y de Caudal, en Procesos para Tratamientos
de Agua Potable, Residual e Industrial.

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA ESP

EMSERFUSA ESP

Fusagasugá, Cundinamarca

Respetados señores:

El suscrito Revisor Fiscal JAIRO A. SANTOS FONSECA, certifica que la Empresa SERVICIO PARA CLORO S.A.S "SERVICLORO S.A.S" se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a los últimos seis (6) meses.

La anterior se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JAIRO A. SANTOS FONSECA

C.C. No. 79.328.978

T.P. No. 96640-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

00845290080616AF

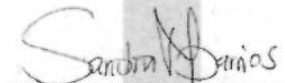
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO AUGUSTO SANTOS FONSECA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79328978 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 96640-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.328.978
SANTOS FONSECA
APELLIDOS
JAIR AUGUSTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1963

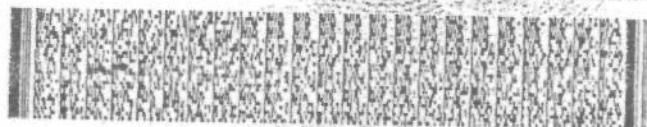
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAR-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00162458-M-0079328978-20090711 0013368255A 1 1320101173

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

96640-T

JAIRO AUGUSTO
SANTOS FONSECA
C.C. 79328978

RESOLUCION INSCRIPCION 203 FECHA 2003/11/27
UNIVERSIDAD FOND UNIV. LOS LIBERTADORES

PRESIDENTE BENJAMIN LOPEZ ARCONIECAS

106216



FIRMA DEL TITULAR 016103

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271344268



PIB

09:25:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO AUGUSTO SANTOS FONSECA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79328978:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2025 10:22:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **79328978** y Nombre: **JAIRO AUGUSTO SANTOS FONSECA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115809748** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:18 AM horas del 13/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79328978

Apellidos y Nombres: **SANTOS FONSECA JAIRO AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860353061	4	SERVICIO PARA CLORO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVICLORO S.A.S	CRA 47A 103 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6235670	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-03	2025-04	1409515584	9484639490	E	2025/04/14	2025/04/14	BANCOLOMBIA	\$42,942,300

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$346,100	\$0	\$0	\$346,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	\$6,566,700	\$0	\$0	\$6,566,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	\$12,217,700	\$0	\$0	\$12,217,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$2,241,200	\$0	\$0	\$2,241,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$344,400	\$0	\$0	\$344,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	44	\$4,046,900	\$0	\$0	\$4,046,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)								
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$220,800	\$0	\$0	\$220,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	6	\$681,600	\$0	\$0	\$681,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	\$132,300	\$0	\$0	\$132,300
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	\$278,600	\$0	\$0	\$278,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	32	\$4,596,500	\$0	\$0	\$4,596,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)								
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$2,930,900	\$0	\$0	\$2,930,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	\$890,500	\$0	\$0	\$890,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$72,100	\$0	\$0	\$72,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$687,900	\$0	\$0	\$687,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$321,600	\$0	\$0	\$321,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$156,400	\$0	\$0	\$156,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$2,204,600	\$0	\$0	\$2,204,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$84,700	\$0	\$0	\$84,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$132,300	\$0	\$0	\$132,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$535,800	\$0	\$0	\$535,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	\$2,370,800	\$0	\$0	\$2,370,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$529,100	\$0	\$0	\$529,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$352,800	\$0	\$0	\$352,800
TOTAL				44	\$42,942,300	\$0	\$0	\$42,942,300



Buscar...

Work Area → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen

Editar datos completos

Información general



Logo de la entidad

Nombre de la entidad SERVICIO PARA CLORO S.A.S

Nombre abreviado SERVICLORO S.A.S

Fecha de creación 5/10/2016 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

País de origen COLOMBIA

Tipo de documento NIT

Número de documento 860353061

Tipo Entidad Estatal / Proveedor Sociedad por acciones simplificada

Código UNSPSC

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Moneda por defecto

País COLOMBIA

Ciudad Distrito Capital de Bogotá

Municipio

Información de contacto

Dirección CRA 47A nO. 103-40

Código postal 57

Teléfono de oficina 6235670

Fax de oficina 6213852

Correo electrónico de la oficina
info@serviclora.com

Correo electrónico para notificaciones SECOP II
ventas.aux@serviclora.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web www.serviclora.com

Facebook <https://www.facebook.com/GrupoServiclora/>

URL linkedin <https://www.linkedin.com/company/grupo-serviclora/>

URL de youtube https://www.youtube.com/channel/UC5Gwvcxq9_E4ybK0QGEzUzA

Twitter URL <https://twitter.com/GrupoServiclora>

Contacto principal

Título

Nombre WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY

Cargo

Teléfono

Móvil 3183483343

Fax

Correo electrónico info@serviclora.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal Ingresos Ebitda Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11337681 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/04/2025 09:50 AM



Código Verificación: **DJ8H9A42N7**

Válida hasta: **24/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO JUR-F-22
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 1

Fusagasugá, 15 de mayo de 2025

Señores
SERVICIO PARA CLORO SAS
WILLIAM JAVIER SANCHEZ CHARRY
CRA 47ª 103-40
info@servicloro.com
6235670 - 3158561852
Bogotá, D.C.

Medios de Escogencia: INVITACION UNICA OFERTA (SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE CLORACION, SUMINISTRO DE BASCULAS DIGITALES Y EQUIPOS ADICIONALES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMSERFUSA ESP)

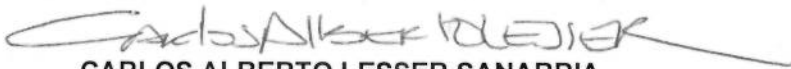
Referencia: COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA

Respetado señor (a)

Me permito comunicarle que la propuesta radicada el 08 de mayo de 2025, presentada dentro del proceso de Invitación Única Oferta, ha sido aceptada de conformidad con el Capítulo VI. MEDIOS DE ESCOGENCIA numeral 1. UNICA OFERTA, 1.1 Procedencia, 1.2 Tramite, literal g, del Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP.

Una vez notificado del presente documento por parte de la Oficina Asesora Jurídica, deberá, acatar los direccionamientos de la misma, para la firma del respectivo contrato, en la plataforma secop II Lo cual deberá hacerse dentro de los términos otorgados. Se le notifica que una vez firmado el contrato contará con los días establecidos en la minuta contractual para allegar las respectivas pólizas; de no cumplir estos términos la Empresa hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta, cuando sea exigible según el medio de escogencia.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
Gerente

Vo.Bo: Dr. Jorge Alexander Camargo Franco- Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Lorenia Molina Samaca -Aux. administrativa

VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO

OFICINA Y/O DIVISION: PLANTAS DE TRATAMIENTO
JEFES: YINETH PARDO MORALES
CARGO: JEFE DIVISION

Revisado el Concepto Técnico correspondiente y contando con la debida Disponibilidad Presupuestal se procedió, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación de la empresa, a seleccionar de la lista de proveedores a **SERVICIO PARA CLORO SAS**, quien allegó la propuesta y una vez verificado los documentos cumple con lo solicitado; en consecuencia, se recomienda contratar en los términos estipulados en el concepto técnico y en la aceptación presentada.


YINETH PARDO MORALES
Jefe División Plantas de tratamiento